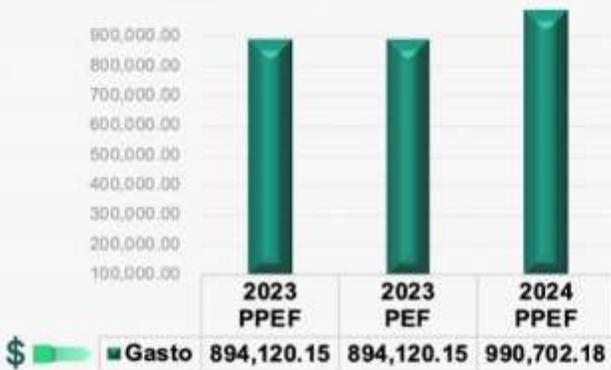


# PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD, 2023-2024.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-2024, EL GASTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD EN MÉXICO, TENDRÍA LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES EN MILLONES DE PESOS:



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2023 y Proyecto PEF 2024.

COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y DEL PEF, EL GASTO PARA ESTA FUNCIÓN TUVO LA SIGUIENTE EVOLUCIÓN:



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF 2023 y Proyecto PEF 2024.

PARA EL AÑO 2024, EL GASTO PROPUESTO PARA SALUD, POR DESTINO DE GASTO, EVOLUCIONÓ DE LA SIGUIENTE MANERA (en millones de pesos):

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto PEF 2024.



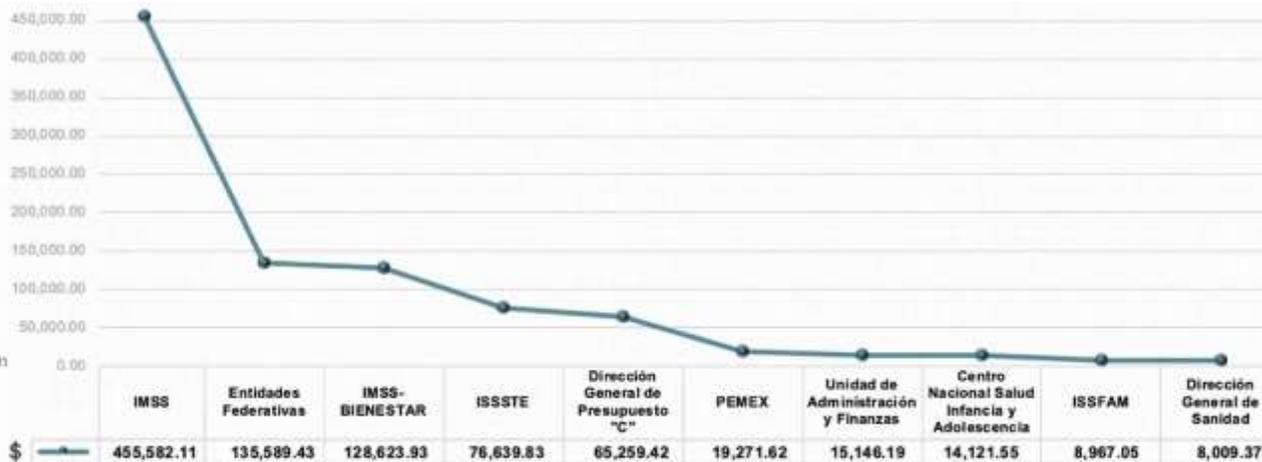
En el análisis de los programas presupuestarios que conforman la función Salud, se proponen las siguientes partidas presupuestarias, para el ejercicio fiscal 2024 (en millones de pesos):

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto PEF 2024.



POR UNIDADES RESPONSABLES, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024:

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto PEF 2024.



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

# PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD, 2023-2024.

*Quinta edición*

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón  
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández  
Auxiliares de investigación / Responsables

Primera edición:	noviembre, 2019	(SAE-ISS-24-19)
Segunda edición:	noviembre, 2020	(SAE-ISS-21-20)
Tercera edición:	noviembre, 2021	(SAE-ISS-13-21)
Cuarta edición:	octubre, 2022	(SAE-ISS-14-22)
Quinta edición:	noviembre, 2023	(SAE-ASS-07-23).

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 9. Industria, innovación e infraestructura; y 10. Reducción de las desigualdades.



## PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD, 2023-2024.

### Índice

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible .....	4
Introducción.....	6
Nota metodológica .....	10
Resumen Ejecutivo .....	13
Análisis gráfico del gasto en Salud.....	14
Anexo 1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital .....	25
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios .....	33
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables.....	40
Anexo 4. Distribución de las aportaciones federales para las entidades federativas .....	45
Anexo 5. Centros nacionales y regionales, institutos y hospitales.....	51
Conclusiones.....	53
Bibliografía .....	57
Acrónimos .....	62

## **Introducción.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 8 de septiembre del 2023, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF (PPEF), la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican

como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el PPEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto

para la Función Salud del Gobierno Federal, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la Función Salud del Gobierno Federal se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2023 y en el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.

Este gasto se desagrega en cuatro ramos administrativos, uno general y uno autónomo; en destino del gasto o sub-funciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables; en gasto corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la Función Salud del Gobierno Federal, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo que contiene

los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (subfunciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

## Nota metodológica

El estudio que se presenta sobre el Presupuesto Público Federal para la Función Salud se llevó a cabo con un análisis de nueve ramos que componen el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de los cuales, cuatro son administrativos: Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Salud (Salud), Secretaría de Marina (SEMAR) y Entidades No Sectorizadas; dos son generales: Aportaciones a Seguridad Social (Ramo 19) y Aportaciones Federales (Ramo 33); dos son entidades de control directo: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y una es empresa productiva del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX).

La conformación de esta función, respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del Ramo 07 de SEDENA, se tomó únicamente el gasto para la Función Salud, con sus programas presupuestarios correspondientes: Programa Sanidad Militar y el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEDENA. La unidad responsable que ejerce estos recursos es la Dirección General de Sanidad.
- b. Del Ramo 12 de Salud, se tomó todo el gasto asignado para esta dependencia, con excepción de los programas presupuestarios y las unidades responsables de las Funciones de Protección Social y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c. Del Ramo 13 de SEMAR, se tomó únicamente el gasto para la Función Salud, con su programa presupuestario correspondiente: Administración y fomento de los servicios de salud, así como la unidad responsable denominada Dirección General de Recursos Humanos.

- d. Del ramo 47 Entidades No Sectorizadas, a partir del ejercicio fiscal 2024, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se adicionó la Función Salud, que contiene el programa IMSS-BIENESTAR.

Es importante realizar la siguiente precisión metodológica. Con la reforma en materia de salud aprobada por el Congreso de la Unión en el 2022, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se extinguió y sus funciones se integraron al IMSS-BIENESTAR, para que sea este organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el país a la población no derechohabiente.

Por esta razón, un cambio importante en el proyecto PEF 2024 respecto al gasto propuesto y aprobado en el 2023, es que el INSABI desaparece en el ramo 12 de Salud y contablemente se cargó en el ramo 47 Entidades no Sectorizadas, que contiene el programa del IMSS-BIENESTAR.

Por esta razón, y para fines de comparación, el gasto del IMSS-BIENESTAR contenido en el ramo 47, se comparará con el gasto del INSABI contenido en el ramo 12. Lo que implica que al presupuesto propuesto y aprobado para el ramo 12 de Salud, durante los ejercicios 2023, se le restará el gasto relacionado con el INSABI, el cual se encontrará en el ramo 47. Este cambio explicará porqué el gasto del ramo 12 de Salud es bajo en comparación con los recursos propuestos y aprobados.

- e. Del Ramo 19 de Aportaciones a Seguridad Social, se tomó todo el gasto asignado para este ramo general, con excepción de los programas presupuestarios y las unidades responsables de la Función Protección Social.
- f. Del Ramo 33 de Aportaciones Federales, se toma el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que se conforma de cuatro sub-fondos:

Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, Prestación de Servicios de Salud a la Persona, Generación de Recursos para la Salud y Rectoría del Sistema de Salud.

- g. Del Ramo GYR del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se tomó el gasto correspondiente a los programas presupuestarios de la Función Salud, excluyendo las asignaciones presupuestarias para las Funciones de Protección Social y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- h. Del Ramo GYN del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se tomó el gasto correspondiente a los programas presupuestarios de la Función Salud, excluyendo las asignaciones presupuestarias para las Funciones de Protección Social y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- i. Del Ramo TYY de Petróleos Mexicanos (PEMEX), existe un gasto asignado para la Función Salud, integrado por el programa presupuestario Servicios médicos al personal de PEMEX.

## Resumen Ejecutivo

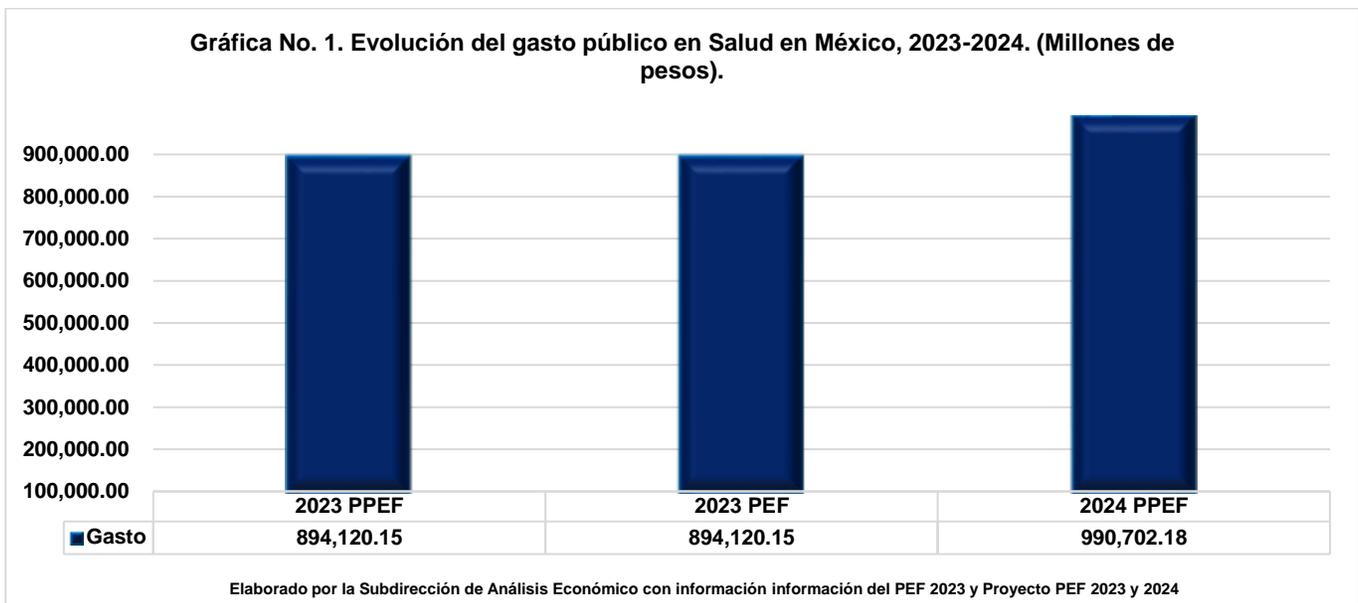
Después de realizar la siguiente investigación, se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la Función Salud en México, para los ejercicios fiscales 2023 y 2024:

- a. El gasto aprobado para esta función fue de 894 mil 120.15 (millones de pesos) MMDP para el ejercicio fiscal 2023 y el propuesto para el 2024 ascendió a 990 mil 702.18 MMDP, incrementándose en 96 mil 582.02 MMDP.
- b. En términos reales, el gasto para esta función se incrementó en 10.80% en términos reales en la propuesta del 2024, respecto al aprobado en el 2023.
- c. Para el ejercicio fiscal 2023, el gasto público aprobado para esta función fue equivalente al 2.85% del PIB y el propuesto para el 2024 fue del 2.88% del PIB.
- d. Para el 2023, el gasto aprobado para esta función fue equivalente al 10.77% del PEF y el propuesto para el 2024 fue del 10.93% del PPEF.
- e. El gasto federalizado aprobado para la Función Salud, la que ejercen directamente los Estados y Municipios del país, fue de 125 mil 564.34 MMDP para el 2023 y de 135 mil 589.43 MMDP para la propuesta de PEF 2024.
- f. El gasto aprobado para la población derechohabiente fue de 544 mil 998.35 MMDP para el 2023 y de 615 mil 764.66 MMDP para la propuesta de PEF 2024.
- g. El gasto aprobado para la población no derechohabiente fue de 349 mil 121.79 MMDP para el 2023 y de 374 mil 937.52 MMDP para la propuesta de PEF 2024.

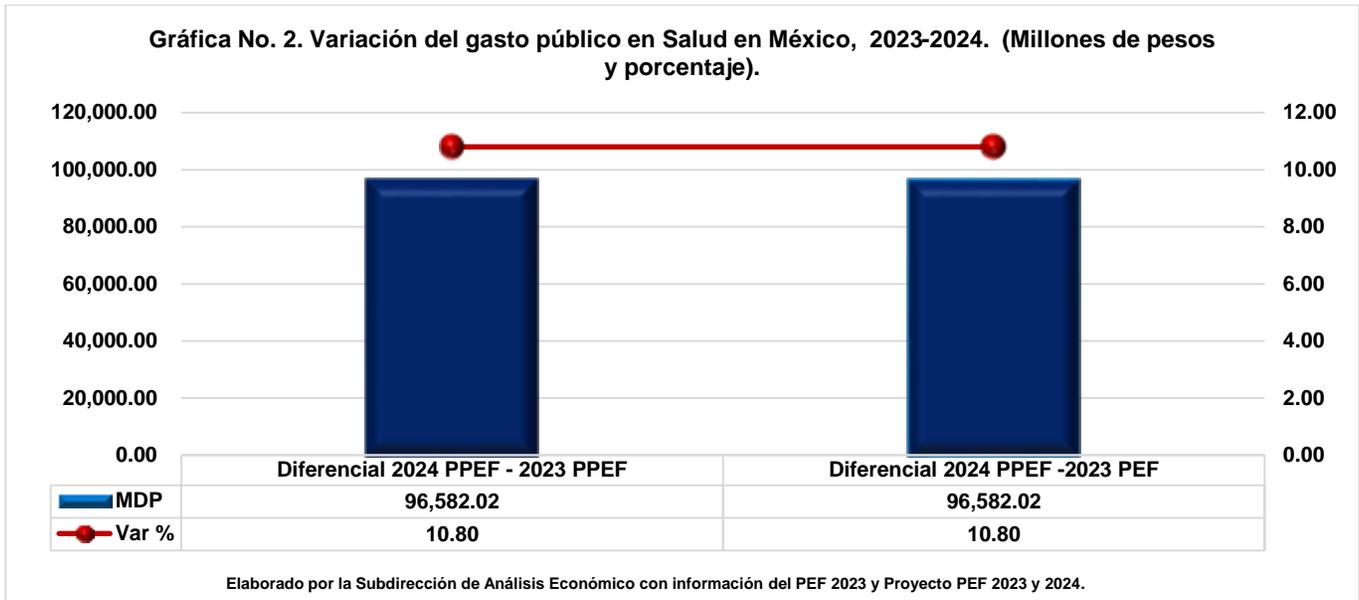
## Análisis gráfico del gasto en Salud

Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal para la función Salud evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2023, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 894 mil 120.15 MMDP;
- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 894 mil 120.15 MMDP; y
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 990 mil 702.18 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



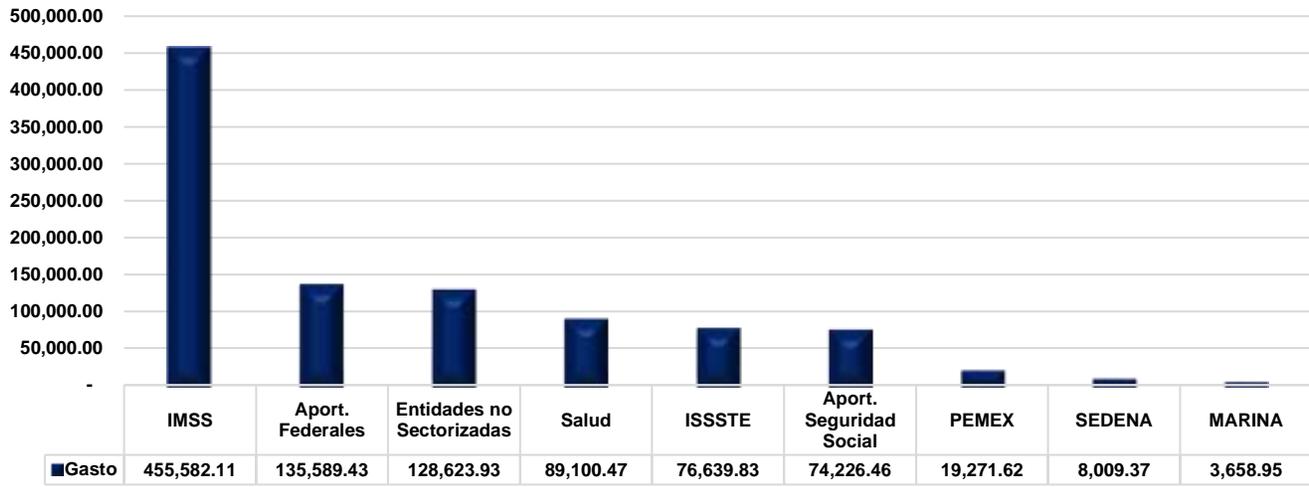
El gasto propuesto para la función Salud para el ejercicio fiscal 2024, se incrementó en 96 mil 582.02 MMDP respecto al aprobado del 2023 y respecto a la propuesta 2023, fue equivalente al 10.80% en ambos casos. (Véase gráfica No. 2).



Para el año 2024, el gasto público propuesto para la función Salud se distribuyó en los siguientes ramos:

- a. Para el IMSS, es de 455 mil 582.11 MMDP;
- b. Para Entidades no Sectorizadas, es de 128 mil 623.93 MMDP;
- c. Para Salud, es de 89 mil 100.47 MMDP;
- d. Para Aportaciones Federales (Aport. Federales), es de 135 mil 589.43 MMDP;
- e. Para el ISSSTE, es de 76 mil 639.83 MMDP;
- f. Para Aportaciones a Seguridad Social (Aport. Seguridad Social), es de 74 mil 226.46 MMDP;
- g. Para PEMEX, es de 19 mil 271.62 MMDP;
- h. Para la SEDENA, es de 8 mil 009.37 MMDP; y
- i. Para la SEMAR, es de 3 mil 658.95 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

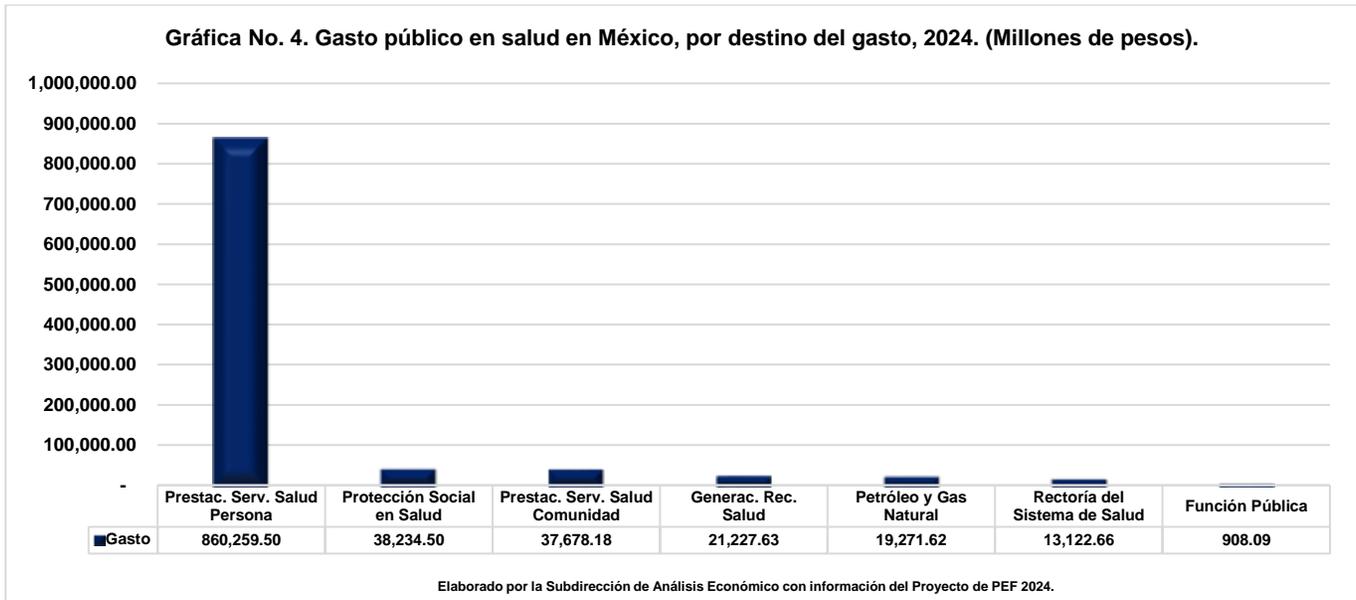
**Gráfica No. 3. El gasto público en Salud en México, por ramos, 2024. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto de PEF 2024.

Para el año 2024, el gasto propuesto para la función Salud por destino del gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- a. Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona (Prestac. Serv. Salud Persona), es de 860 mil 259.50 MMDP;
- b. Para Protección Social en Salud, es de 38 mil 234.50 MMDP;
- c. Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (Prestac. Serv. Salud Comunidad), es de 37 mil 678.18 MMDP;
- d. Para Generación de Recursos para la Salud (Generac. Rec. Salud), es de 21 mil 227.63 MMDP;
- e. Para Petróleo y Gas Natural, es de 19 mil 271.62 MMDP;
- f. Para Rectoría del Sistema de Salud, es de 13 mil 122.66 MMDP; y
- g. Para Función Pública, es de 908.09 MMDP. (Véase gráfica No. 4).

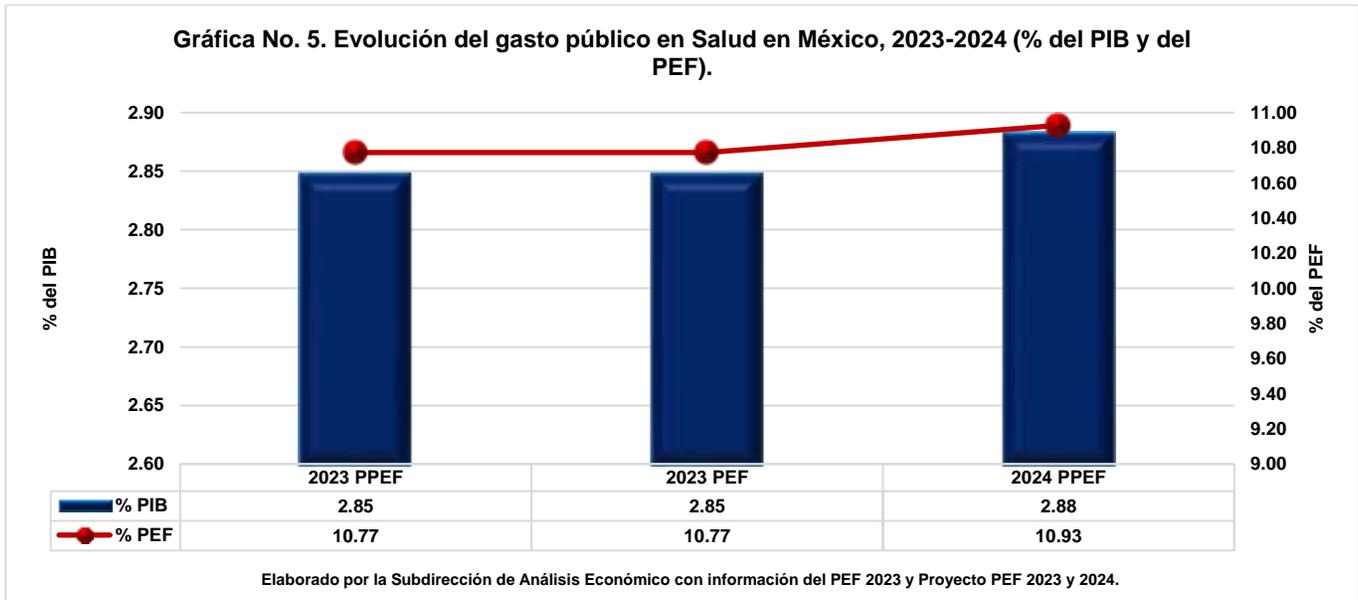


Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2023, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.85%;
- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.85; y
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.88%. (Véase gráfica No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2023, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 10.77%;
- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 10.77%; y
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 10.93%. (Véase gráfica No. 5).



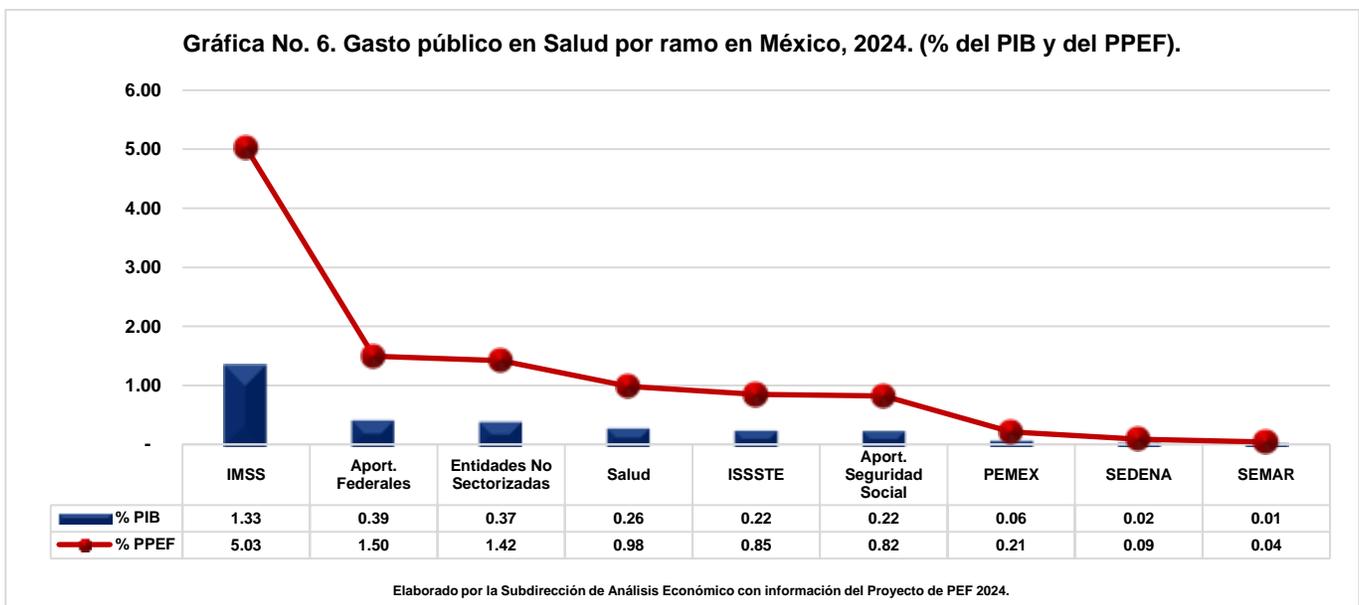
Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto propuesto para la función salud, por ramos, tiene la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. Para el IMSS, es de 1.33%;
- b. Para Aportaciones Federales (Aport. Federales), es de 0.39%;
- c. Para Entidades No Sectorizadas, es de 0.37%;
- d. Para Salud, es de 0.26%;
- e. Para el ISSSTE, es de 0.22%;
- f. Para Aportaciones a Seguridad Social (Aport. Seguridad Social), es de 0.22%;
- g. Para PEMEX, es de 0.06%;
- h. Para SEDENA, es de 0.02%; y
- i. Para la SEMAR, es de 0.01%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto propuesto para la función salud, por ramo, tiene la siguiente equivalencia como proporción del PPEF:

- a. Para el IMSS, es de 5.03%;
- b. Para Aportaciones Federales (Aport. Federales), es de 1.50%;

- c. Para Entidades No Sectorizadas, es de 1.42%;
- d. Para la Salud, es de 0.98%;
- e. Para el ISSSTE, es de 0.85%;
- f. Para Aportaciones a Seguridad Social (Aport. Seguridad Social), es de 0.82%;
- g. Para PEMEX, es de 0.21%;
- h. Para SEDENA, es de 0.09%; y
- i. Para la SEMAR, es de 0.04%. (Véase gráfica No. 6).



Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos públicos propuestos para la función salud, por destino del gasto, tienen la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

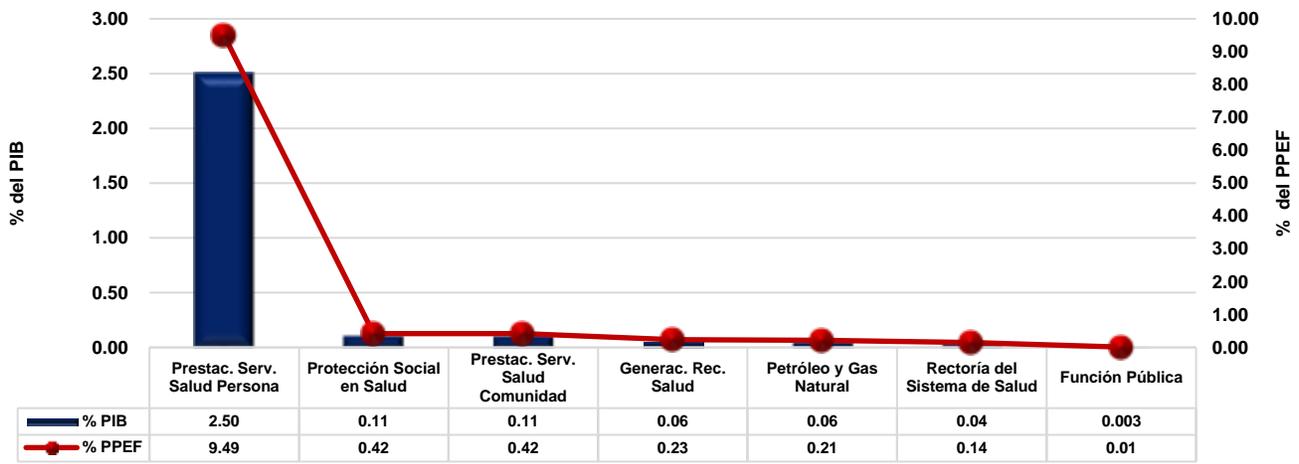
- a. Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona (Prestac. Serv. Salud Persona), es de 2.50%;
- b. Para Protección Social en Salud, es de 0.11%;
- c. Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (Prestac. Serv. Salud Comunidad), es de 0.11%;

- d. Para Generación de Recursos para la Salud (Generac. Rec. Salud), es de 0.06%;
- e. Para Petróleo y Gas Natural, es de 0.06%;
- f. Para Rectoría del Sistema de Salud, es de 0.04%; y
- g. Para Función Pública, es de 0.003%. (Véase gráfica No. 7).

Para el ejercicio fiscal 2024, el presupuesto propuesto para la función salud, por destino del gasto, tiene la siguiente equivalencia como proporción del PPEF:

- a. Para Prestación de Servicios de Salud para la Persona (Prestac. Serv. Salud Persona), es de 9.49%;
- b. Para Protección Social en Salud, es de 0.42%;
- c. Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (Prestac. Serv. Salud Comunidad), es de 0.42%;
- d. Para Generación de Recursos para la Salud (Generac. Rec. Salud), es de 0.23%;
- e. Para Petróleo y Gas Natural, es de 0.21%;
- f. Para Rectoría del Sistema de Salud, es de 0.14%; y
- g. Para Función Pública, es de 0.01%. (Véase gráfica No. 7).

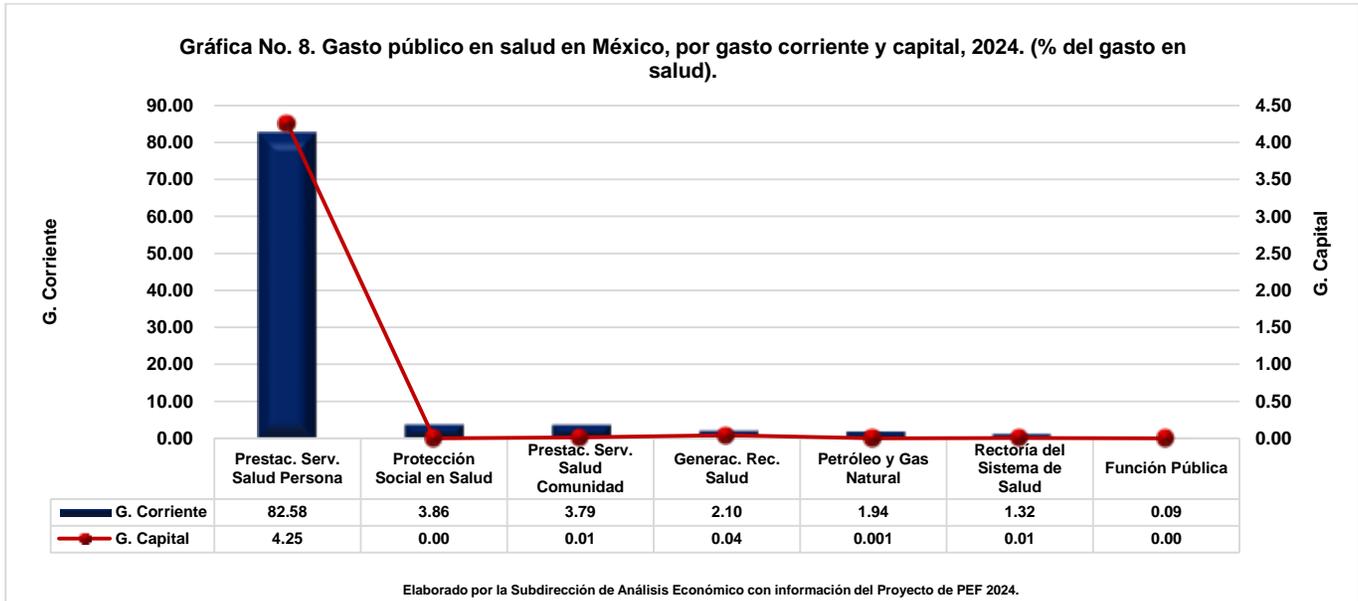
**Gráfica No. 7. Gasto público en salud en México, por destino del gasto, 2024. (% del PIB y del PPEF).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Proyecto de PEF 2024.

El análisis del presupuesto de egresos para la función salud, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2024, del gasto total propuesto para esta función, el 95.69% corresponde a gasto corriente y el 4.31% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

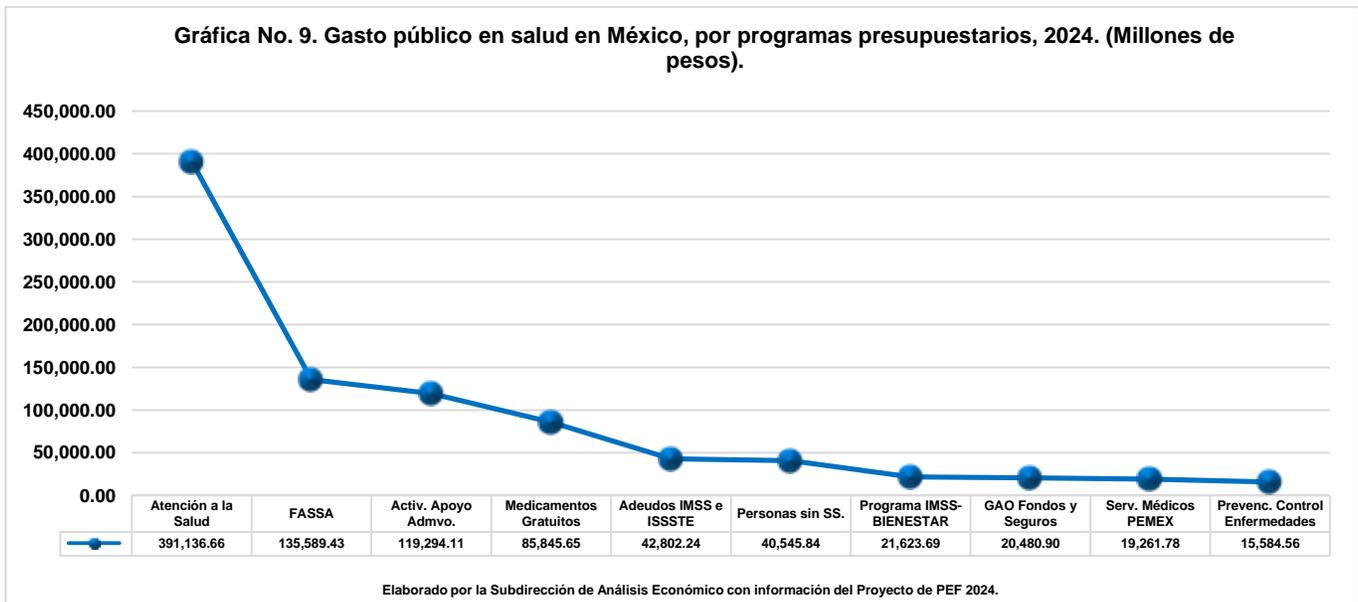
- a. Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona (Prestac. Serv. Salud Persona), el 82.58% es para gasto corriente y el 4.25% para gasto de capital;
- b. Para Protección Social en Salud, el 3.86% es para gasto corriente;
- c. Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (Prestac. Serv. Salud Comunidad), el 3.79% es para gasto corriente y el 0.01% para gasto de capital;
- d. Para Generación de Recursos para la Salud (Generac. Rec. Salud), el 2.10% es para gasto corriente y el 0.04% para gasto de capital;
- e. Para Petróleo y Gas Natural el 1.94% es para gasto corriente y el 0.001% para gasto de capital;
- f. Para Rectoría del Sistema de Salud, el 1.32% es para gasto corriente y el 0.01% para gasto de capital; y
- g. Para Función Pública el 0.09% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 8).



En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se proponen las siguientes partidas para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para Atención a la Salud, es de 391 mil 136.66 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), es de 135 mil 589.43 MMDP;
- c. Para Actividades de Apoyo Administrativo (Activ. Apoyo Admvo.), es de 119 mil 294.11 MMDP;
- d. Para Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Medicamentos Gratuitos), es de 85 mil 845.65 MMDP;
- e. Para Adeudos con el IMSS y el ISSSTE y Fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud (Adeudos IMSS e ISSSTE), es de 42 mil 802.24 MMDP;
- f. Para la Atención a la Salud de personas sin Seguridad Social ( Personas sin SS), es de 40 mil 545.84 MMDP;
- g. Para el Programa IMSS-BIENESTAR, es de 21 mil 623.69 MMDP;

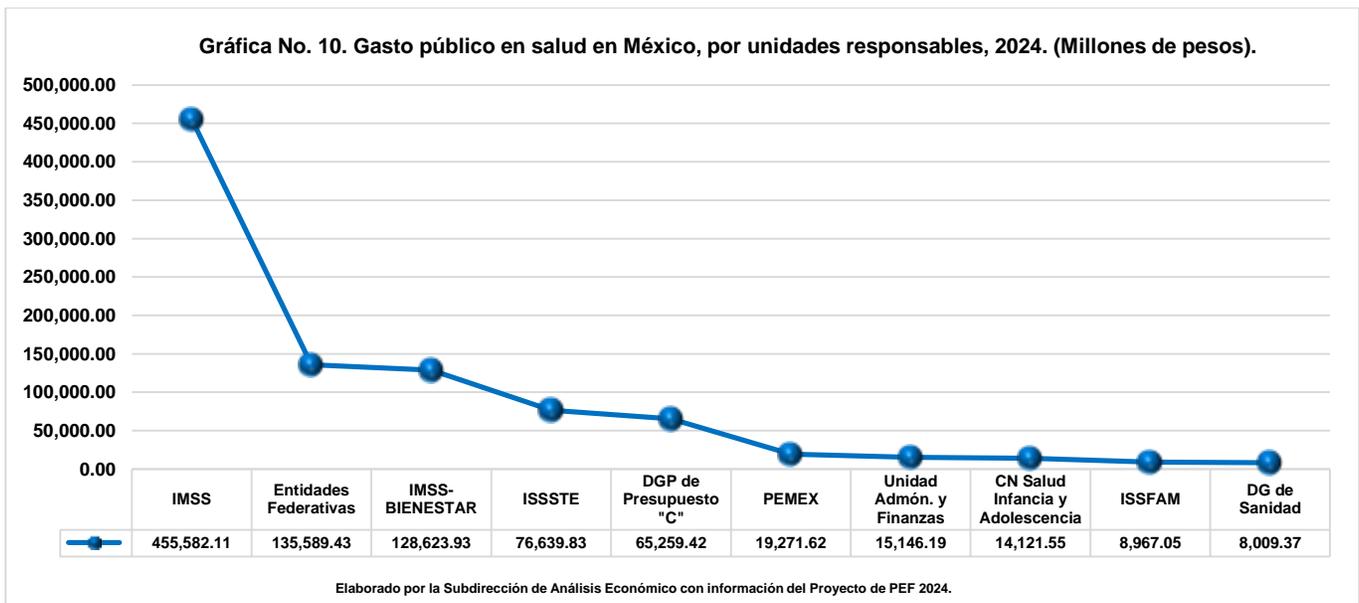
- h. Para Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros (GAO Fondos y Seguros), es de 20 mil 480.90 MMDP;
- i. Para Servicios Médicos al Personal de PEMEX (Serv. Médicos PEMEX), es de 19 mil 261.78 MMDP; y
- j. Para Prevención y Control de Enfermedades (Prevenc. Control Enfermedades), es de 15 mil 584.56. (Véase gráfica No. 9).



En el análisis de las unidades responsables que conforman esta función, se proponen las siguientes partidas para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para el IMSS, es de 455 mil 582.11 MMDP;
- b. Para Entidades Federativas, es de 135 mil 589.43 MMDP;
- c. Para Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), es de 128 mil 623.93 MMDP;
- d. Para el ISSSTE, es de 76 mil 639.83 MMDP;
- e. Para la Dirección General de Programación y Presupuesto “C” (DGP de Presupuesto “C”), es de 65 mil 259.42 MMDP;
- f. Para PEMEX, es de 19 mil 271.62 MMDP;

- g. Para la Unidad de Administración y Finanzas (Unidad Admón. y Finanzas) es de 15 mil 146.19 MMDP;
- h. Para el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CN Salud Infancia y Adolescencia), es de 14 mil 121.55 MMDP;
- i. Para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), es de 8 mil 967.05 MMDP; y
- j. Para Dirección General de Sanidad (DG de Sanidad), es de 8 mil 009.37 MMDP. (Véase gráfica No. 10).



## **Anexo 1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital**

**Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la función salud por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).**

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
			Millones de pesos					Variación real		
7	Secretaría de la Defensa Nacional	2. Desarrollo Social	7,294.61	7,294.61	8,009.37	714.76	714.76	0.00	9.80	9.80
12	Secretaría de Salud		95,712.70	95,712.70	89,100.47	-6,612.23	-6,612.23	0.00	-6.91	-6.91
13	Secretaría Marina		2,917.33	2,917.33	3,658.95	741.62	741.62	0.00	25.42	25.42
19	Aportaciones a Seguridad Social		60,331.05	60,331.05	74,226.46	13,895.41	13,895.41	0.00	23.03	23.03
33	Aportaciones Federales		125,564.34	125,564.34	135,589.43	10,025.10	10,025.10	0.00	7.98	7.98
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social		396,161.52	396,161.52	455,582.11	59,420.59	59,420.59	0.00	15.00	15.00
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		80,458.35	80,458.35	76,639.83	-3,818.53	-3,818.53	0.00	-4.75	-4.75
TYT	Petróleos Mexicanos		18,463.72	18,463.72	19,271.62	807.90	807.90	0.00	4.38	4.38
47 <sup>1/</sup>	Entidades No Sectorizadas		107,216.53	107,216.53	128,623.93	21,407.40	21,407.40	0.00	19.97	19.97
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>894,120.15</b>	<b>894,120.15</b>	<b>990,702.18</b>	<b>96,582.02</b>	<b>96,582.02</b>	<b>0.00</b>	<b>10.80</b>	<b>10.80</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del gasto (subfunción).								
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	34,019.30	34,019.30	37,678.18	3,658.88	3,658.88	0.00	10.76	10.76
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		650,744.85	650,744.85	860,259.50	209,514.65	209,514.65	0.00	32.20	32.20
3	Generación de Recursos para la Salud		20,495.31	20,495.31	21,227.63	732.31	732.31	0.00	3.57	3.57
4	Rectoría del Sistema de Salud		13,085.99	13,085.99	13,122.66	36.67	36.67	0.00	0.28	0.28
5	Protección Social en Salud		156,450.80	156,450.80	38,234.50	-118,216.30	118,216.30	0.00	-75.56	-75.56
3	Función Pública		860.18	860.18	908.09	47.91	47.91	0.00	5.57	5.57
2	Petróleo y Gas Natural		18,463.72	18,463.72	19,271.62	807.90	807.90	0.00	4.38	4.38
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>894,120.15</b>	<b>894,120.15</b>	<b>990,702.18</b>	<b>96,582.02</b>	<b>96,582.02</b>	<b>0.00</b>	<b>10.80</b>	<b>10.80</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023, éste último se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023.

<b>Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México, para la función salud por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF - 2023 PEF</b>
7	Secretaría de la Defensa Nacional	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00
12	Secretaría de Salud	0.30	0.30	0.26	-0.05	-0.05
13	Secretaría Marina	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.19	0.19	0.22	0.02	0.02
33	Aportaciones Federales	0.40	0.40	0.39	-0.01	-0.01
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1.26	1.26	1.33	0.06	0.06
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.26	0.26	0.22	-0.03	-0.03
TYT	Petróleos Mexicanos	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00
47	Entidades No Sectorizadas	0.34	0.34	0.37	0.03	0.03
<b>Total de función salud</b>		<b>2.85</b>	<b>2.85</b>	<b>2.88</b>	<b>0.03</b>	<b>0.03</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Subfunción</b>					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.11	0.11	0.11	0.00	0.00
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	2.07	2.07	2.50	0.43	0.43
3	Generación de Recursos para la Salud	0.07	0.07	0.06	0.00	0.00
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.04	0.04	0.04	0.00	0.00
5	Protección Social en Salud	0.50	0.50	0.11	-0.39	-0.39
3	Función Pública	0.003	0.003	0.003	0.00	0.00
2	Petróleo y Gas Natural	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00
<b>Total de la subfunción</b>		<b>2.85</b>	<b>2.85</b>	<b>2.88</b>	<b>0.03</b>	<b>0.03</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México, para la función salud por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).</b>						
<b>No. Ramo</b>	<b>Ramo</b>	<b>2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF</b>
7	Secretaría de la Defensa Nacional	0.09	0.09	0.09	0.00	0.00
12	Secretaría de Salud	1.15	1.15	0.98	-0.17	-0.17
13	Secretaría Marina	0.04	0.04	0.04	0.01	0.01
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.73	0.73	0.82	0.09	0.09
33	Aportaciones Federales	1.51	1.51	1.50	-0.02	-0.02
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	4.77	4.77	5.03	0.25	0.25
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0.97	0.97	0.85	-0.12	-0.12
TYY	Petróleos Mexicanos	0.22	0.22	0.21	-0.01	-0.01
47	Entidades No Sectorizadas	1.29	1.29	1.42	0.13	0.13
<b>Total de función salud</b>		<b>10.77</b>	<b>10.77</b>	<b>10.93</b>	<b>0.15</b>	<b>0.15</b>
<b>No. Sf.</b>	<b>Subfunción</b>					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.41	0.41	0.42	0.01	0.01
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	7.84	7.84	9.49	1.65	1.65
3	Generación de Recursos para la Salud	0.25	0.25	0.23	-0.01	-0.01
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.16	0.16	0.14	-0.01	-0.01
5	Protección Social en Salud	1.89	1.89	0.42	-1.46	-1.46
3	Función Pública	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
2	Petróleo y Gas Natural	0.22	0.22	0.21	-0.01	-0.01
<b>Total de la subfunción</b>		<b>10.77</b>	<b>10.77</b>	<b>10.93</b>	<b>0.15</b>	<b>0.15</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 4. Presupuesto público federal en México para la función salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real)**

Denominación del Ramo	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>								
Secretaría de la Defensa Nacional	7,294.61	7,294.61	8,009.37	714.76	714.76	0.00	9.80	9.80
Secretaría de Salud	88,826.20	88,826.20	87,330.70	-1,495.50	-1,495.50	0.00	-1.68	-1.68
Secretaría Marina	2,917.33	2,917.33	3,658.95	741.62	741.62	0.00	25.42	25.42
Aportaciones a Seguridad Social	51,983.65	51,983.65	65,259.42	13,275.77	13,275.77	0.00	25.54	25.54
Aportaciones Federales	124,965.45	124,965.45	134,961.64	9,996.19	9,996.19	0.00	8.00	8.00
Instituto Mexicano del Seguro Social	382,148.66	382,148.66	433,606.91	51,458.25	51,458.25	0.00	13.47	13.47
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	71,458.35	71,458.35	69,745.20	-1,713.15	-1,713.15	0.00	-2.40	-2.40
Petróleos Mexicanos	18,426.40	18,426.40	19,261.78	835.39	835.39	0.00	4.53	4.53
Entidades No Sectorizadas <sup>1/</sup>	107,216.53	107,216.53	126,185.62	18,969.09	18,969.09	0.00	17.69	17.69
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>855,237.17</b>	<b>855,237.17</b>	<b>948,019.59</b>	<b>92,782.42</b>	<b>92,782.42</b>	<b>0.00</b>	<b>10.85</b>	<b>10.85</b>
<b>Gasto capital</b>								
Secretaría de la Defensa Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Secretaría de Salud	6,886.50	6,886.50	1,769.77	-5,116.73	-5,116.73	0.00	-74.30	-74.30
Secretaría Marina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Aportaciones a Seguridad Social	8,347.41	8,347.41	8,967.05	619.64	619.64	0.00	7.42	7.42
Aportaciones Federales	598.89	598.89	627.79	28.90	28.90	0.00	4.83	4.83
Instituto Mexicano del Seguro Social	14,012.86	14,012.86	21,975.20	7,962.34	7,962.34	0.00	56.82	56.82
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	9,000.00	9,000.00	6,894.62	-2,105.38	-2,105.38	0.00	-23.39	-23.39
Petróleos Mexicanos	37.33	37.33	9.84	-27.48	-27.48	0.00	-73.63	-73.63
Entidades No Sectorizadas			2,438.31	2,438.31	2,438.31	-	-	-
<b>Total de gasto capital</b>	<b>38,882.98</b>	<b>38,882.98</b>	<b>42,682.59</b>	<b>3,799.61</b>	<b>3,799.61</b>	<b>0.00</b>	<b>9.77</b>	<b>9.77</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>	<b>894,120.15</b>	<b>894,120.15</b>	<b>990,702.18</b>	<b>96,582.02</b>	<b>96,582.02</b>	<b>0.00</b>	<b>10.80</b>	<b>10.80</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023, éste último se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023.

<b>Cuadro No. 5. Presupuesto público federal en México para la función salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024.</b> (Participación en el gasto total de la función)					
<b>Denominación del Ramo</b>	<b>2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF - 2023 PEF</b>
<b>Gasto corriente</b>					
Secretaría de la Defensa Nacional	0.82	0.82	0.81	-0.01	-0.01
Secretaría de Salud	9.93	9.93	8.82	-1.12	-1.12
Secretaría Marina	0.33	0.33	0.37	0.04	0.04
Aportaciones a Seguridad Social	5.81	5.81	6.59	0.77	0.77
Aportaciones Federales	13.98	13.98	13.62	-0.35	-0.35
Instituto Mexicano del Seguro Social	42.74	42.74	43.77	1.03	1.03
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7.99	7.99	7.04	-0.95	-0.95
Petróleos Mexicanos	2.06	2.06	1.94	-0.12	-0.12
Entidades No Sectorizadas	11.99	11.99	12.74	0.75	0.75
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>95.65</b>	<b>95.65</b>	<b>95.69</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>
<b>Gasto capital</b>					
Secretaría de la Defensa Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Salud	0.77	0.77	0.18	-0.59	-0.59
Secretaría Marina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Seguridad Social	0.93	0.93	0.91	-0.03	-0.03
Aportaciones Federales	0.07	0.07	2.22	2.15	2.15
Instituto Mexicano del Seguro Social	1.57	1.57	2.22	0.65	0.65
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1.01	1.01	0.70	-0.31	-0.31
Petróleos Mexicanos	0.004	0.004	0.001	-0.00	-0.00
Entidades No Sectorizadas	0.00	0.00	0.25	0.25	0.25
<b>Total de gasto capital</b>	<b>4.35</b>	<b>4.35</b>	<b>4.31</b>	<b>-0.04</b>	<b>-0.04</b>
<b>Total de gasto corriente y de capital</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 6. Presupuesto público federal en México para la función salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2023-2024.</b> <b>(Millones de pesos y variación real)</b>								
Destino del gasto	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	33,917.68	33,917.68	37,571.65	3,653.97	3,653.97	0.00	10.77	10.77
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	617,455.35	617,455.35	818,151.45	200,696.09	200,696.09	0.00	32.50	32.50
Generación de Recursos para la Salud	20,277.25	20,277.25	20,824.07	546.82	546.82	0.00	2.70	2.70
Rectoría del Sistema de Salud	13,033.90	13,033.90	13,068.06	34.16	34.16	0.00	0.26	0.26
Protección Social en Salud	151,266.42	151,266.42	38,234.50	-113,031.92	-113,031.92	0.00	-74.72	-74.72
Función Pública	860.18	860.18	908.09	47.91	47.91	0.00	5.57	5.57
Petróleo y Gas Natural	18,426.40	18,426.40	19,261.78	835.39	835.39	0.00	4.53	4.53
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>855,237.17</b>	<b>855,237.17</b>	<b>948,019.59</b>	<b>92,782.42</b>	<b>92,782.42</b>	<b>0.00</b>	<b>10.85</b>	<b>10.85</b>
<b>Gasto capital</b>								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	101.62	101.62	106.53	4.90	4.90	0.00	4.83	4.83
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	33,289.50	33,289.50	42,108.06	8,818.55	8,818.55	0.00	26.49	26.49
Generación de Recursos para la Salud	218.06	218.06	403.56	185.50	185.50	0.00	85.07	85.07
Rectoría del Sistema de Salud	52.09	52.09	54.60	2.51	2.51	0.00	4.83	4.83
Protección Social en Salud	5,184.38	5,184.38	0.00	-5,184.38	-5,184.38	0.00	-100.00	-100.00
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Petróleo y Gas Natural	37.33	37.33	9.84	-27.48	-27.48	0.00	-73.63	-73.63
<b>Total de Gasto de Capital</b>	<b>38,882.98</b>	<b>38,882.98</b>	<b>42,682.59</b>	<b>3,799.61</b>	<b>3,799.61</b>	<b>0.00</b>	<b>9.77</b>	<b>9.77</b>
<b>Total</b>	<b>894,120.15</b>	<b>894,120.15</b>	<b>990,702.18</b>	<b>96,582.02</b>	<b>96,582.02</b>	<b>0.00</b>	<b>10.80</b>	<b>10.80</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.  
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 7. Presupuesto público federal en México para la función salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2023-2024. (Participación en el gasto total de la función)</b>					
<b>Destino del Gasto</b>	<b>2023 PPEF</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF</b>	<b>Diferencial 2024 PPEF - 2023 PEF</b>
<b>Gasto corriente</b>					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	3.79	3.79	3.79	-0.00	-0.00
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	69.06	69.06	82.58	13.53	13.53
Generación de Recursos para la Salud	2.27	2.27	2.10	-0.17	-0.17
Rectoría del Sistema de Salud	1.46	1.46	1.32	-0.14	-0.14
Protección Social en Salud	16.92	16.92	3.86	-13.06	-13.06
Función Pública	0.10	0.10	0.09	-0.00	-0.00
Petróleo y Gas Natural	2.06	2.06	1.94	-0.12	-0.12
<b>Total</b>	<b>95.65</b>	<b>95.65</b>	<b>95.69</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>
<b>Gasto capital</b>					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	3.72	3.72	4.25	0.53	0.53
Generación de Recursos para la Salud	0.02	0.02	0.04	0.02	0.02
Rectoría del Sistema de Salud	0.01	0.01	0.01	-0.00	-0.00
Protección Social en Salud	0.58	0.58	0.00	-0.58	-0.58
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Petróleo y Gas Natural	0.004	0.004	0.001	-0.00	-0.00
<b>Total de gasto corriente</b>	<b>4.35</b>	<b>4.35</b>	<b>4.31</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

## **Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios**

**Cuadro No. 8. Gasto para la función salud de varios ramos, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real)**

Clave	Programa Presupuestario	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>									
A009	Programa de Sanidad Militar	7,294.19	7,294.19	8,007.87	713.67	713.67	0.00	9.78	9.78
A900	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN	0.42	0.42	1.50	1.08	1.08	0.00	260.30	260.30
<b>Total Secretaría de la Defensa Nacional para la función</b>		<b>7,294.61</b>	<b>7,294.61</b>	<b>8,009.37</b>	<b>714.76</b>	<b>714.76</b>	<b>0.00</b>	<b>9.80</b>	<b>9.80</b>
<b>Secretaría Marina</b>									
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	2,917.33	2,917.33	3,658.95	741.62	741.62	0.00	25.42	25.42
<b>Total Secretaría Marina para la Función</b>		<b>2,917.33</b>	<b>2,917.33</b>	<b>3,658.95</b>	<b>741.62</b>	<b>741.62</b>	<b>0.00</b>	<b>25.42</b>	<b>25.42</b>
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>									
R023	Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud	30,560.30	30,560.30	42,802.24	12,241.94	12,241.94	0.00	40.06	40.06
S038	Programa IMSS-BIENESTAR	20,628.23	20,628.23	21,623.69	995.45	995.45	0.00	4.83	4.83
T005	Cuota Correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	8,347.41	8,347.41	8,967.05	619.64	619.64	0.00	7.42	7.42
U002	Régimen de Incorporación	487.96	487.96	511.51	23.55	23.55	0.00	4.83	4.83
U001	Seguridad Social Cañeros	307.15	307.15	321.98	14.82	14.82	0.00	4.83	4.83
<b>Total del Aportaciones a Seguridad Social para la función</b>		<b>60,331.05</b>	<b>60,331.05</b>	<b>74,226.46</b>	<b>13,895.41</b>	<b>13,895.41</b>	<b>0.00</b>	<b>23.03</b>	<b>23.03</b>
<b>Aportaciones Federales</b>									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	30,031.38	30,031.38	32,818.24	2,786.86	2,786.86	0.00	9.28	9.28
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	30,031.38	30,031.38	32,818.24	2,786.86	2,786.86	0.00	9.28	9.28
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	81,649.20	81,649.20	89,645.62	7,996.42	7,996.42	0.00	9.79	9.79
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	81,649.20	81,649.20	89,645.62	-75,981.85	-75,981.85	0.00	-93.06	-93.06
3	Generación de Recursos para la Salud	5,889.19	5,889.19	5,667.35	-221.84	-221.84	0.00	-3.77	-3.77
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,889.19	5,889.19	5,667.35	1,569.03	1,569.03	0.00	26.64	26.64
4	Rectoría del sistema de salud	7,994.57	7,994.57	7,458.22	-536.35	-536.35	0.00	-6.71	-6.71
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	7,994.57	7,994.57	7,458.22	-536.35	-536.35	0.00	-6.71	-6.71
<b>Total de Aportaciones Federales para la función</b>		<b>125,564.34</b>	<b>125,564.34</b>	<b>135,589.43</b>	<b>10,025.10</b>	<b>10,025.10</b>	<b>0.00</b>	<b>7.98</b>	<b>7.98</b>
<b>Petróleos Mexicanos</b>									
E013	Servicios Médicos al Personal de Petróleos Mexicanos	18,426.40	18,426.40	19,261.78	835.39	835.39	0.00	4.53	4.53
K029	Programas de adquisiciones	37.33	37.33	9.84	-27.48	-27.48	0.00	-73.63	-73.63
<b>Total PEMEX</b>		<b>18,463.72</b>	<b>18,463.72</b>	<b>19,271.62</b>	<b>807.90</b>	<b>807.90</b>	<b>0.00</b>	<b>4.38</b>	<b>4.38</b>
<b>Entidades no Sectorizadas <sup>1/</sup></b>									
U013	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	81,914.01	81,914.01	85,845.65	3,931.64	3,931.64	0.00	4.80	4.80
E001	Atención a la salud de personas sin seguridad social			40,545.84	40,545.84	40,545.84	-	-	-
S200	Fortalecimiento a la atención médica	882.49	882.49	1,516.36	633.87	633.87	0.00	71.83	71.83
M001	Actividades de apoyo Administrativo	4,889.79	4,889.79	716.07	-4,173.72	-4,173.72	0.00	-85.36	-85.36
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	277.78	277.78		-277.78	-277.78	0.00	-100.00	-100.00
E023	Atención a la Salud	19,252.46	19,252.46		-19,252.46	-19,252.46	0.00	-100.00	-100.00
<b>Total Entidades no Sectorizadas</b>		<b>107,216.53</b>	<b>107,216.53</b>	<b>128,623.93</b>	<b>21,407.40</b>	<b>21,407.40</b>	<b>0.00</b>	<b>19.97</b>	<b>19.97</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023, éste último se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023.

**Cuadro No. 9. Gasto para la función salud, del ramo de la Secretaría de Salud por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real) <sup>1/</sup>**

Clave	Programas Presupuestarios	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos						Variación porcentual	
E023	Atención a la Salud	60,163.86	60,163.86	48,964.35	-11,199.52	-11,199.52	0.00	-18.62	-18.62
E036	Programa de Vacunación	14,021.84	14,021.84	14,031.54	9.70	9.70	0.00	0.07	0.07
E010	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	7,730.97	7,730.97	8,820.80	1,089.83	1,089.83	0.00	14.10	14.10
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,649.81	3,649.81	4,504.48	854.67	854.67	0.00	23.42	23.42
P020	Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,240.08	2,240.08	2,758.42	518.34	518.34	0.00	23.14	23.14
U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,806.80	1,806.80	2,630.54	823.74	823.74	0.00	45.59	45.59
E025	Prevención y Atención contra las Adicciones	1,536.18	1,536.18	1,642.39	106.21	106.21	0.00	6.91	6.91
P012	Rectoría en Salud	988.33	988.33	1,095.03	106.70	106.70	0.00	10.80	10.80
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	616.23	616.23	885.48	269.25	269.25	0.00	43.69	43.69
U009	Vigilancia Epidemiológica	600.15	600.15	822.81	222.66	222.66	0.00	37.10	37.10
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	634.39	634.39	748.15	113.76	113.76	0.00	17.93	17.93
P018	Prevención y Control de Enfermedades	731.65	731.65	692.15	-39.50	-39.50	0.00	-5.40	-5.40
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS	509.84	509.84	597.02	87.18	87.18	0.00	17.10	17.10
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	258.07	258.07	274.70	16.63	16.63	0.00	6.44	6.44
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	171.39	171.39	183.73	12.34	12.34	0.00	7.20	7.20
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	0.00	174.92	174.92	174.92	-	-	-
S281	Programa Nacional de Reconstrucción			148.84	148.84	148.84	-	-	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	35.68	35.68	99.53	63.86	63.86	0.00	178.99	178.99
G005	Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	17.43	17.43	24.87	7.44	7.44	0.00	42.67	42.67
S200	Fortalecimiento a la Atención Médica			0.73	0.73	0.73	-	-	-
<b>Por programas presupuestarios (Pps)</b>		<b>95,712.70</b>	<b>95,712.70</b>	<b>89,100.47</b>	<b>-6,612.23</b>	<b>-6,612.23</b>	<b>0.00</b>	<b>-6.91</b>	<b>-6.91</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023 y se cargó al ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023.

**Cuadro No. 10. Gasto para la función salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real)**

Clave	Programa Presupuestario	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E011	Atención a la Salud	281,507.90	281,507.90	314,700.02	33,192.12	33,192.12	0.00	11.79	11.79
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	94,514.83	94,514.83	114,073.56	19,558.73	19,558.73	0.00	20.69	20.69
E001	Prevención y Control de Enfermedades	7,470.51	7,470.51	8,575.55	1,105.04	1,105.04	0.00	14.79	14.79
K029	Programa de Adquisiciones	7,553.16	7,553.16	7,892.22	339.06	339.06	0.00	4.49	4.49
E006	Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,234.96	6,234.96	5,857.60	-377.36	-377.36	0.00	-6.05	-6.05
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	6,400.48	6,400.48	14,082.98	7,682.50	7,682.50	0.00	120.03	120.03
E003	Atención a la Salud en el Trabajo	1,286.63	1,286.63	1,254.10	-32.53	-32.53	0.00	-2.53	-2.53
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	357.35	357.35	336.73	-20.62	-20.62	0.00	-5.77	-5.77
W001	Operaciones Ajenas	-9,223.53	-9,223.53	-11,190.66	-1,967.13	-1,967.13	0.00	21.33	21.33
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	59.22	59.22		-59.22	-59.22	0.00	-100.00	-100.00
<b>Total del ramo</b>		<b>396,161.52</b>	<b>396,161.52</b>	<b>455,582.11</b>	<b>59,420.59</b>	<b>59,420.59</b>	<b>0.00</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 11. Distribución del gasto para la función salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real)**

Clave	Programa Presupuestario	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E044	Atención a la Salud	28,726.14	28,726.14	27,472.28	-1,253.86	-1,253.86	0.00	-4.36	-4.36
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	19,211.04	19,211.04	20,480.90	1,269.86	1,269.86	0.00	6.61	6.61
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	15,000.58	15,000.58	14,395.38	-605.20	-605.20	0.00	-4.03	-4.03
E043	Prevención y Control de Enfermedades	8,189.16	8,189.16	7,009.01	-1,180.15	-1,180.15	0.00	-14.41	-14.41
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	0.00	4,573.14	4,573.14	4,573.14	-	-	-
R001	Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE	8,000.00	8,000.00	2,216.91	-5,783.09	-5,783.09	0.00	-72.29	-72.29
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	331.44	331.44	387.63	56.19	56.19	0.00	16.95	16.95
K029	Programa de Adquisiciones	1,000.00	1,000.00	83.09	-916.91	-916.91	0.00	-91.69	-91.69
K028	Estudios de preinversión			21.49	21.49	21.49	-	-	-
<b>Total del ramo para función por pp</b>		<b>80,458.35</b>	<b>80,458.35</b>	<b>76,639.83</b>	<b>-3,818.53</b>	<b>-3,818.53</b>	<b>0.00</b>	<b>-4.75</b>	<b>-4.75</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 12. Distribución del gasto para la función salud consolidado por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real) Parte I**

Programa Presupuestario	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Atención a la Salud	389,650.36	389,650.36	391,136.66	1,486.29	1,486.29	0.00	0.38	0.38
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	125,564.34	125,564.34	135,589.43	10,025.10	10,025.10	0.00	7.98	7.98
Actividades de apoyo Administrativo	103,054.43	103,054.43	119,294.11	16,239.68	16,239.68	0.00	15.76	15.76
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	81,914.01	81,914.01	85,845.65	3,931.64	3,931.64	0.00	4.80	4.80
Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud	30,560.30	30,560.30	42,802.24	12,241.94	12,241.94	0.00	40.06	40.06
Atención a la salud de personas sin seguridad social			40,545.84	40,545.84	40,545.84	-	-!	-
Programa IMSS-BIENESTAR	20,628.23	20,628.23	21,623.69	995.45	995.45	0.00	4.83	4.83
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	19,211.04	19,211.04	20,480.90	1,269.86	1,269.86	0.00	6.61	6.61
Servicios Médicos al Personal de Petróleos Mexicanos	18,426.40	18,426.40	19,261.78	835.39	835.39	0.00	4.53	4.53
Prevención y Control de Enfermedades	15,659.67	15,659.67	15,584.56	-75.10	-75.10	0.00	-0.48	-0.48
Suministro de Claves de Medicamentos	15,000.58	15,000.58	14,395.38	-605.20	-605.20	0.00	-4.03	-4.03
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	6,400.48	6,400.48	14,082.98	7,682.50	7,682.50	0.00	120.03	120.03
Programa de Vacunación	14,021.84	14,021.84	14,031.54	9.70	9.70	0.00	0.07	0.07
Cuota Correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	8,347.41	8,347.41	8,967.05	619.64	619.64	0.00	7.42	7.42
Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	7,730.97	7,730.97	8,820.80	1,089.83	1,089.83	0.00	14.10	14.10
Programa de Sanidad Militar	7,294.19	7,294.19	8,007.87	713.67	713.67	0.00	9.78	9.78
Programa de Adquisiciones	8,553.16	8,553.16	7,975.31	-577.86	-577.86	0.00	-6.76	-6.76
Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,234.96	6,234.96	5,857.60	-377.36	-377.36	0.00	-6.05	-6.05
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	0.00	4,573.14	4,573.14	4,573.14	-	-	-
Administración y Fomento de los Servicios de Salud	2,917.33	2,917.33	3,658.95	741.62	741.62	0.00	25.42	25.42
Salud Materna, Sexual y Reproductiva	2,240.08	2,240.08	2,758.42	518.34	518.34	0.00	23.14	23.14
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	1,806.80	1,806.80	2,630.54	823.74	823.74	0.00	45.59	45.59
Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE	8,000.00	8,000.00	2,216.91	-5,783.09	-5,783.09	0.00	-72.29	-72.29
Prevención y Atención contra las Adicciones	1,536.18	1,536.18	1,642.39	106.21	106.21	0.00	6.91	6.91
<b>Total de la función salud parte I</b>	<b>894,752.77</b>	<b>894,752.77</b>	<b>991,783.75</b>	<b>97,030.98</b>	<b>97,030.98</b>	<b>0.00</b>	<b>10.84</b>	<b>10.84</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 12.1. Distribución del gasto para la función salud consolidado por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real) Parte II**

Programa Presupuestario	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Fortalecimiento a la atención médica	882.49	882.49	1,517.09	634.60	634.60	0.00	71.91	71.91
Atención a la Salud en el Trabajo	1,286.63	1,286.62	1,254.09	-32.53	-32.53	0.00	-2.53	-2.53
Rectoría en Salud	988.33	988.33	1,095.03	106.70	106.70	0.00	10.80	10.80
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	860.18	860.18	908.09	47.91	47.91	0.00	5.57	5.57
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	616.23	616.23	885.48	269.25	269.25	0.00	43.69	43.69
Vigilancia Epidemiológica	600.15	600.15	822.81	222.66	222.66	0.00	37.10	37.10
Protección Contra Riesgos Sanitarios	634.39	634.39	748.15	113.76	113.76	0.00	17.93	17.93
Prevención y Control de Enfermedades	731.65	731.65	692.15	-39.50	-39.50	0.00	-5.40	-5.40
Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS	509.84	509.84	597.02	87.18	87.18	0.00	17.10	17.10
Régimen de Incorporación	487.96	487.96	511.51	23.55	23.55	0.00	4.83	4.83
Seguridad Social Cañeros	307.15	307.15	321.97	14.82	14.82	0.00	4.83	4.83
Asistencia Social y Protección del Paciente	258.07	258.07	274.70	16.63	16.63	0.00	6.44	6.44
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	0.00	174.92	174.92	174.92	-	-	-
Programa Nacional de Reconstrucción	277.78	277.78	148.84	-128.94	-128.94	0.00	-46.42	-46.42
Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	94.89	94.89	99.53	4.64	4.64	0.00	4.89	4.89
Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	17.43	17.43	24.87	7.44	7.44	0.00	42.67	42.67
Estudios de preinversión			21.48	21.49	21.49	-	-	-
Programas de adquisiciones	37.33	37.33	9.84	-27.48	-27.48	0.00	-73.63	-73.63
Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN	0.41	0.41	1.5	1.08	1.08	0.00	260.30	260.30
Operaciones Ajenas	-9,223.52	-9,223.52	-1,1190.65	-1,967.13	-1,967.13	0.00	21.33	21.33
<b>Total de la función salud parte II</b>	<b>-632.61</b>	<b>-632.61</b>	<b>-1,081.57</b>	<b>-448.96</b>	<b>-448.96</b>	<b>0.00</b>	<b>70.97</b>	<b>70.97</b>
<b>Total de la función salud parte I+II</b>	<b>894,120.15</b>	<b>894,120.15</b>	<b>990,702.18</b>	<b>96,582.02</b>	<b>96,582.02</b>	<b>0.00</b>	<b>10.80</b>	<b>10.80</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

### **Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables**

<b>Cuadro No. 13. Gasto para la función salud, varios ramos, por unidad responsable, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Unidad Responsable	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b>									
116	Dirección General de Sanidad	7,294.61	7,294.61	8,009.37	714.76	714.76	0.00	9.80	9.80
<b>Total del ramo por UR para la función</b>		<b>7,294.61</b>	<b>7,294.61</b>	<b>8,009.37</b>	<b>714.76</b>	<b>714.76</b>	<b>0.00</b>	<b>9.80</b>	<b>9.80</b>
<b>Secretaría Marina</b>									
311	Dirección General de Recursos Humanos	2,917.33	2,917.33	3,658.95	741.62	741.62	0.00	25.42	25.42
<b>Total del ramo por UR</b>		<b>2,917.33</b>	<b>2,917.33</b>	<b>3,658.95</b>	<b>741.62</b>	<b>741.62</b>	<b>0.00</b>	<b>25.42</b>	<b>25.42</b>
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>									
420	Dirección General de Programación y Presupuesto "C"	0.00	0.00	65,259.42	65,259.42	65,259.42	-	-	-
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	51,983.65	51,983.65	0.00	-51,983.65	-51,983.65	0.00	-100.00	-100.00
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	8,347.41	8,347.41	8,967.05	619.64	619.64	0.00	7.42	7.42
<b>Total del ramo por UR</b>		<b>60,331.05</b>	<b>60,331.05</b>	<b>74,226.46</b>	<b>13,895.41</b>	<b>13,895.41</b>	<b>0.00</b>	<b>23.03</b>	<b>23.03</b>
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>									
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	396,161.52	396,161.52	455,582.11	59,420.59	59,420.59	0.00	15.00	15.00
<b>Total por UR</b>		<b>396,161.52</b>	<b>396,161.52</b>	<b>455,582.11</b>	<b>59,420.59</b>	<b>59,420.59</b>	<b>0.00</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>									
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,458.35	80,458.35	76,639.83	-3,818.53	-3,818.53	0.00	-4.75	-4.75
<b>Total por UR</b>		<b>80,458.35</b>	<b>80,458.35</b>	<b>76,639.83</b>	<b>-3,818.53</b>	<b>-3,818.53</b>	<b>0.00</b>	<b>-4.75</b>	<b>-4.75</b>
<b>Petróleos Mexicanos</b>									
TYY	Petróleos Mexicanos	18,463.72	18,463.72	19,271.62	807.90	807.90	0.00	4.38	4.38
<b>Total por UR</b>		<b>18,463.72</b>	<b>18,463.72</b>	<b>19,271.62</b>	<b>807.90</b>	<b>807.90</b>	<b>0.00</b>	<b>4.38</b>	<b>4.38</b>
<b>Entidades no Sectorizadas <sup>1/</sup></b>									
AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	107,216.53	107,216.53	128,623.93	21,407.40	21,407.40	0.00	19.97	19.97
<b>Total por UR</b>		<b>107,216.53</b>	<b>107,216.53</b>	<b>128,623.93</b>	<b>21,407.40</b>	<b>21,407.40</b>	<b>0.00</b>	<b>19.97</b>	<b>19.97</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se cargó al ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023, éste último se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023.

**Cuadro No. 14. Gasto para la función salud, del ramo de la Secretaría de Salud, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).1/**

Clave	Denominación	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PPEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
500	Unidad de Administración y Finanzas	26,911.77	26,911.77	15,146.19	-11,765.58	-11,765.58	0.00	-43.72	-43.72
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	14,107.00	14,107.00	14,121.55	14.55	14.55	0.00	0.10	0.10
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	6,375.14	6,375.14	7,389.84	1,014.71	1,014.71	0.00	15.92	15.92
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	4,869.74	4,869.74	5,204.88	335.14	335.14	0.00	6.88	6.88
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	3,236.24	3,236.24	3,485.41	249.17	249.17	0.00	7.70	7.70
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,023.00	2,023.00	2,537.97	514.97	514.97	0.00	25.46	25.46
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	2,328.92	2,328.92	2,402.90	73.98	73.98	0.00	3.18	3.18
Y00	Comisión Nacional Contra las Adicciones	768.39	768.39	2,365.86	1,597.48	1,597.48	0.00	207.90	207.90
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,226.65	2,226.65	2,342.64	115.99	115.99	0.00	5.21	5.21
NAW	Hospital Juárez de México	2,120.75	2,120.75	2,236.92	116.17	116.17	0.00	5.48	5.48
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	2,019.31	2,019.31	2,128.67	109.36	109.36	0.00	5.42	5.42
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,968.22	1,968.22	2,081.96	113.75	113.75	0.00	5.78	5.78
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,830.90	1,830.90	1,933.71	102.81	102.81	0.00	5.62	5.62
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,816.77	1,816.77	1,918.18	101.41	101.41	0.00	5.58	5.58
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,854.74	1,854.74	1,837.20	-17.54	-17.54	0.00	-0.95	-0.95
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,757.92	1,757.92	1,821.39	63.47	63.47	0.00	3.61	3.61
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,671.92	1,671.92	1,761.55	89.63	89.63	0.00	5.36	5.36
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,619.03	1,619.03	1,705.27	86.24	86.24	0.00	5.33	5.33
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,431.37	1,431.37	1,497.88	66.51	66.51	0.00	4.65	4.65
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1,046.98	1,046.98	1,398.94	351.96	351.96	0.00	33.62	33.62
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,320.35	1,320.35	1,388.10	67.75	67.75	0.00	5.13	5.13
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,095.13	1,095.13	1,144.71	49.58	49.58	0.00	4.53	4.53
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,046.45	1,046.45	1,106.25	59.80	59.80	0.00	5.71	5.71
513	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	857.86	857.86	1,066.51	208.65	208.65	0.00	24.32	24.32
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	957.72	957.72	1,002.82	45.10	45.10	0.00	4.71	4.71
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	911.16	911.16	959.45	48.29	48.29	0.00	5.30	5.30
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	790.87	790.87	928.57	137.69	137.69	0.00	17.41	17.41
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	855.19	855.19	911.29	56.10	56.10	0.00	6.56	6.56
316	Dirección General de Epidemiología	606.22	606.22	706.84	100.61	100.61	0.00	16.60	16.60
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	577.07	577.07	655.72	78.65	78.65	0.00	13.63	13.63
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	466.63	466.63	551.95	85.32	85.32	0.00	18.29	18.29
310	Dirección General de Promoción de la Salud	379.26	379.26	524.28	145.03	145.03	0.00	38.24	38.24
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	437.10	437.10	461.17	24.07	24.07	0.00	5.51	5.51
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	112.24	112.24	341.45	229.21	229.21	0.00	204.21	204.21
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	290.24	290.24	306.01	15.76	15.76	0.00	5.43	5.43
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	223.14	223.14	290.07	66.94	66.94	0.00	30.00	30.00
510	Dirección General de Programación y Presupuesto	125.16	125.16	130.80	5.64	5.64	0.00	4.50	4.50
100	Secretaría	112.34	112.34	126.44	14.10	14.10	0.00	12.55	12.55
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	110.56	110.56	115.87	5.31	5.31	0.00	4.80	4.80
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	106.73	106.73	112.55	5.83	5.83	0.00	5.46	5.46
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	79.16	79.16	87.13	7.97	7.97	0.00	10.06	10.06
111	Abogado General	78.26	78.26	87.00	8.73	8.73	0.00	11.16	11.16
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	80.43	80.43	86.42	5.99	5.99	0.00	7.45	7.45
112	Dirección General de Comunicación Social	65.87	65.87	73.92	8.05	8.05	0.00	12.22	12.22
613	Dirección General de Información en Salud	66.15	66.15	73.85	7.70	7.70	0.00	11.64	11.64
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	63.23	63.23	70.79	7.56	7.56	0.00	11.95	11.95
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	65.81	65.81	69.94	4.14	4.14	0.00	6.29	6.29
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	42.58	42.58	57.26	14.68	14.68	0.00	34.48	34.48
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	47.52	47.52	50.31	2.79	2.79	0.00	5.87	5.87
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	42.75	42.75	47.47	4.72	4.72	0.00	11.03	11.03
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	37.42	37.42	42.41	4.98	4.98	0.00	13.32	13.32
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	39.14	39.14	41.41	2.27	2.27	0.00	5.80	5.80
V00	Comisión Nacional de Bioética	33.84	33.84	35.90	2.06	2.06	0.00	6.09	6.09
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	31.23	31.23	33.95	2.72	2.72	0.00	8.72	8.72
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	28.07	28.07	29.78	1.71	1.71	0.00	6.09	6.09
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	23.42	23.42	26.05	2.63	2.63	0.00	11.24	11.24
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	19.52	19.52	22.28	2.76	2.76	0.00	14.16	14.16
114	Unidad de Análisis Económico	13.26	13.26	14.84	1.58	1.58	0.00	11.93	11.93
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	288.19	288.19	0.00	-288.19	-288.19	0.00	-100.00	-100.00
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	1,200.67	1,200.67	0.00	-1,200.67	-1,200.67	0.00	-100.00	-100.00
<b>Presupuesto total</b>		<b>95,712.70</b>	<b>95,712.70</b>	<b>89,100.47</b>	<b>-6,612.23</b>	<b>-6,612.23</b>	<b>0.00</b>	<b>-6.91</b>	<b>-6.91</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> En el ejercicio fiscal 2024, el programa IMSS-Bienestar se le restó al ramo 12 de la Secretaría de Salud en el año 2023 y se cargó al ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Para poderlo comparar con el INSABI, que es el antecedente institucional del IMSS-Bienestar en el ejercicio fiscal 2023.

**Cuadro No. 15. Gasto consolidado para la función salud, por unidad responsable, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real) Parte I**

Unidad Responsable	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Instituto Mexicano del Seguro Social	396,161.52	396,161.52	455,582.11	59,420.59	59,420.59	0.00	15.00	15.00
Consolidado de Entidades Federativas	125,564.34	125,564.34	135,589.43	10,025.10	10,025.10	0.00	7.98	7.98
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	107,216.53	107,216.53	128,623.93	21,407.40	21,407.40	0.00	19.97	19.97
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,458.35	80,458.35	76,639.83	-3,818.53	-3,818.53	0.00	-4.75	-4.75
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"			65,259.42	65,259.42	65,259.42	-	-	-
Petróleos Mexicanos	18,463.72	18,463.72	19,271.62	807.90	807.90	0.00	4.38	4.38
Unidad de Administración y Finanzas	26,911.77	26,911.77	15,146.19	-11,765.58	-11,765.58	0.00	-43.72	-43.72
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	14,107.00	14,107.00	14,121.55	14.55	14.55	0.00	0.10	0.10
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	8,347.41	8,347.41	8,967.05	619.64	619.64	0.00	7.42	7.42
Dirección General de Sanidad	7,294.61	7,294.61	8,009.37	714.76	714.76	0.00	9.80	9.80
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	6,375.14	6,375.14	7,389.84	1,014.71	1,014.71	0.00	15.92	15.92
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	4,869.74	4,869.74	5,204.88	335.14	335.14	0.00	6.88	6.88
Dirección General de Recursos Humanos	2,917.33	2,917.33	3,658.95	741.62	741.62	0.00	25.42	25.42
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	3,236.24	3,236.24	3,485.41	249.17	249.17	0.00	7.70	7.70
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,023.00	2,023.00	2,537.97	514.97	514.97	0.00	25.46	25.46
Instituto Nacional de Pediatría	2,328.92	2,328.92	2,402.90	73.98	73.98	0.00	3.18	3.18
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones			2,365.86	2,365.86	2,365.86	-	-	-
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,226.65	2,226.65	2,342.64	115.99	115.99	0.00	5.21	5.21
Hospital Juárez de México	2,120.75	2,120.75	2,236.92	116.17	116.17	0.00	5.48	5.48
Instituto Nacional de Cancerología	2,019.31	2,019.31	2,128.67	109.36	109.36	0.00	5.42	5.42
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,968.22	1,968.22	2,081.96	113.75	113.75	0.00	5.78	5.78
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,830.90	1,830.90	1,933.71	102.81	102.81	0.00	5.62	5.62
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,816.77	1,816.77	1,918.18	101.41	101.41	0.00	5.58	5.58
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,854.74	1,854.74	1,837.20	-17.54	-17.54	0.00	-0.95	-0.95
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,757.92	1,757.92	1,821.39	63.47	63.47	0.00	3.61	3.61
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,671.92	1,671.92	1,761.55	89.63	89.63	0.00	5.36	5.36
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,619.03	1,619.03	1,705.27	86.24	86.24	0.00	5.33	5.33
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,431.37	1,431.37	1,497.88	66.51	66.51	0.00	4.65	4.65
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1,046.98	1,046.98	1,398.94	351.96	351.96	0.00	33.62	33.62
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,320.35	1,320.35	1,388.10	67.75	67.75	0.00	5.13	5.13
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,095.13	1,095.13	1,144.71	49.58	49.58	0.00	4.53	4.53
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,046.45	1,046.45	1,106.25	59.80	59.80	0.00	5.71	5.71
Dirección General de Recursos Humanos y Organización	857.86	857.86	1,066.51	208.65	208.65	0.00	24.32	24.32
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	957.72	957.72	1,002.82	45.10	45.10	0.00	4.71	4.71
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	911.16	911.16	959.45	48.29	48.29	0.00	5.30	5.30
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	790.87	790.87	928.57	137.69	137.69	0.00	17.41	17.41
Centros de Integración Juvenil, A.C.	855.19	855.19	911.29	56.10	56.10	0.00	6.56	6.56
Dirección General de Epidemiología	606.22	606.22	706.84	100.61	100.61	0.00	16.60	16.60
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	577.07	577.07	655.72	78.65	78.65	0.00	13.63	13.63
<b>Total de la función salud parte I</b>	<b>836,658.21</b>	<b>836,658.21</b>	<b>986,790.87</b>	<b>150,132.67</b>	<b>150,132.67</b>	<b>0.00</b>	<b>17.94</b>	<b>17.94</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 15.1 Gasto consolidado para la función salud, por unidad responsable, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real). Parte II**

Unidad Responsable	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	466.63	466.63	551.95	85.32	85.32	0.00	18.29	18.29
Dirección General de Promoción de la Salud	379.26	379.26	524.28	145.03	145.03	0.00	38.24	38.24
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	437.10	437.10	461.17	24.07	24.07	0.00	5.51	5.51
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	112.24	112.24	341.45	229.21	229.21	0.00	204.21	204.21
Dirección General de Relaciones Internacionales	290.24	290.24	306.01	15.76	15.76	0.00	5.43	5.43
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	223.14	223.14	290.07	66.94	66.94	0.00	30.00	30.00
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	125.16	125.16	130.80	5.64	5.64	0.00	4.50	4.50
Secretaría	112.34	112.34	126.44	14.10	14.10	0.00	12.55	12.55
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	110.56	110.56	115.87	5.31	5.31	0.00	4.80	4.80
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	106.73	106.73	112.55	5.83	5.83	0.00	5.46	5.46
Dirección General de Tecnologías de la Información	79.16	79.16	87.13	7.97	7.97	0.00	10.06	10.06
Abogado General	78.26	78.26	87.00	8.73	8.73	0.00	11.16	11.16
Instituto Nacional de Salud Pública	80.43	80.43	86.42	5.99	5.99	0.00	7.45	7.45
Dirección General de Comunicación Social	65.87	65.87	73.92	8.05	8.05	0.00	12.22	12.22
Dirección General de Información en Salud	66.15	66.15	73.85	7.70	7.70	0.00	11.64	11.64
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	63.23	63.23	70.79	7.56	7.56	0.00	11.95	11.95
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	65.81	65.81	69.94	4.14	4.14	0.00	6.29	6.29
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	42.58	42.58	57.26	14.68	14.68	0.00	34.48	34.48
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	47.52	47.52	50.31	2.79	2.79	0.00	5.87	5.87
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	42.75	42.75	47.47	4.72	4.72	0.00	11.03	11.03
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	37.42	37.42	42.41	4.98	4.98	0.00	13.32	13.32
Instituto Nacional de Medicina Genómica	39.14	39.14	41.41	2.27	2.27	0.00	5.80	5.80
Comisión Nacional de Bioética	33.84	33.84	35.90	2.06	2.06	0.00	6.09	6.09
Instituto Nacional de Geriátrica	31.23	31.23	33.95	2.72	2.72	0.00	8.72	8.72
Centro Nacional de Trasplantes	28.07	28.07	29.78	1.71	1.71	0.00	6.09	6.09
Dirección General de Evaluación del Desempeño	23.42	23.42	26.05	2.63	2.63	0.00	11.24	11.24
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	19.52	19.52	22.28	2.76	2.76	0.00	14.16	14.16
Unidad de Análisis Económico	13.26	13.26	14.84	1.58	1.58	0.00	11.93	11.93
Comisión Nacional contra las Adicciones	768.39	768.39		-768.39	-768.39	0.00	-100.00	-100.00
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	51,983.65	51,983.65		-51,983.65	-51,983.65	0.00	-100.00	-100.00
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	288.19	288.19		-288.19	-288.19	0.00	-100.00	-100.00
Servicios de Atención Psiquiátrica	1,200.67	1,200.67		-1,200.67	-1,200.67	0.00	-100.00	-100.00
<b>Total de la función salud parte II</b>	<b>57,461.95</b>	<b>57,461.95</b>	<b>3,911.30</b>	<b>-53,550.64</b>	<b>-53,550.64</b>	<b>0.00</b>	<b>-93.19</b>	<b>-93.19</b>
<b>Total de la función salud parte I y II</b>	<b>894,120.15</b>	<b>894,120.15</b>	<b>990,702.18</b>	<b>96,582.02</b>	<b>96,582.02</b>	<b>0.00</b>	<b>10.80</b>	<b>10.80</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

## **Anexo 4. Distribución de las aportaciones federales para las entidades federativas**

<b>Cuadro No. 16. Gasto para la función salud consolidado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 Aportaciones Federales, por Entidad Federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real) Parte I</b>								
Unidad Responsable	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	2,071.08	2,071.08	2,234.21	163.13	163.13	0.00	7.88	7.88
Baja California	2,996.91	2,996.91	3,227.33	230.43	230.43	0.00	7.69	7.69
Baja California Sur	1,373.81	1,373.81	1,476.23	102.42	102.42	0.00	7.46	7.46
Campeche	2,060.93	2,060.93	2,216.29	155.36	155.36	0.00	7.54	7.54
Coahuila	2,545.23	2,545.23	2,744.40	199.17	199.17	0.00	7.83	7.83
Colima	1,808.13	1,808.13	1,942.63	134.50	134.50	0.00	7.44	7.44
Chiapas	5,796.74	5,796.74	6,266.42	469.69	469.69	0.00	8.10	8.10
Chihuahua	3,487.36	3,487.36	3,772.31	284.95	284.95	0.00	8.17	8.17
Ciudad de México	5,691.91	5,691.91	6,112.59	420.68	420.68	0.00	7.39	7.39
Durango	2,899.77	2,899.77	3,113.97	214.21	214.21	0.00	7.39	7.39
Guanajuato	4,246.79	4,246.79	4,604.35	357.57	357.57	0.00	8.42	8.42
Guerrero	6,464.10	6,464.10	6,984.28	520.17	520.17	0.00	8.05	8.05
Hidalgo	4,109.65	4,109.65	4,440.32	330.68	330.68	0.00	8.05	8.05
Jalisco	6,092.73	6,092.73	6,579.37	486.64	486.64	0.00	7.99	7.99
México	13,090.60	13,090.60	14,118.23	1,027.62	1,027.62	0.00	7.85	7.85
Michoacán	4,543.60	4,543.60	4,908.03	364.43	364.43	0.00	8.02	8.02
Morelos	2,190.29	2,190.29	2,365.49	175.20	175.20	0.00	8.00	8.00
Nayarit	2,192.36	2,192.36	2,364.93	172.57	172.57	0.00	7.87	7.87
Nuevo León	3,508.59	3,508.59	3,777.12	268.54	268.54	0.00	7.65	7.65
Oaxaca	5,781.79	5,781.79	6,274.12	492.33	492.33	0.00	8.52	8.52
Puebla	4,889.64	4,889.64	5,297.49	407.85	407.85	0.00	8.34	8.34
Querétaro	2,411.80	2,411.80	2,601.61	189.81	189.81	0.00	7.87	7.87
Quintana Roo	2,220.93	2,220.93	2,393.81	172.88	172.88	0.00	7.78	7.78
San Luis Potosí	2,512.90	2,512.90	2,714.73	201.83	201.83	0.00	8.03	8.03
Sinaloa	3,491.18	3,491.18	3,761.21	270.03	270.03	0.00	7.73	7.73
Sonora	3,303.52	3,303.52	3,566.59	263.08	263.08	0.00	7.96	7.96
Tabasco	3,355.09	3,355.09	3,617.46	262.36	262.36	0.00	7.82	7.82
Tamaulipas	3,925.91	3,925.91	4,229.76	303.85	303.85	0.00	7.74	7.74
Tlaxcala	2,186.74	2,186.74	2,366.13	179.38	179.38	0.00	8.20	8.20
Veracruz	8,526.97	8,526.97	9,275.91	748.94	748.94	0.00	8.78	8.78
Yucatán	2,624.42	2,624.42	2,831.73	207.31	207.31	0.00	7.90	7.90
Zacatecas	3,037.33	3,037.33	3,274.78	237.46	237.46	0.00	7.82	7.82
No Distribuible Geográficamente	125.56	125.56	135.59	10.03	10.03	0.00	7.98	7.98
<b>Total de la función salud parte I</b>	<b>125,564.34</b>	<b>125,564.34</b>	<b>135,589.43</b>	<b>10,025.10</b>	<b>10,025.10</b>	<b>0.00</b>	<b>7.98</b>	<b>7.98</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 16.1. Distribución del gasto para la función salud del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del ramo 33 Aportaciones Federales, para las prestaciones de servicios de salud a la comunidad, por Entidad Federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Entidad Federativa	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	500.95	500.95	538.63	37.69	37.69	0.00	7.52	7.52
I202	Baja California	617.35	617.35	734.67	117.32	117.32	0.00	19.00	19.00
I203	Baja California Sur	295.18	295.18	341.09	45.92	45.92	0.00	15.56	15.56
I204	Campeche	528.34	528.34	549.28	20.95	20.95	0.00	3.96	3.96
I205	Coahuila	576.30	576.30	647.42	71.12	71.12	0.00	12.34	12.34
I206	Colima	465.80	465.80	475.45	9.66	9.66	0.00	2.07	2.07
I207	Chiapas	1,377.67	1,377.67	1,515.90	138.24	138.24	0.00	10.03	10.03
I208	Chihuahua	816.49	816.49	909.93	93.45	93.45	0.00	11.44	11.44
I209	Ciudad de México	1,338.90	1,338.90	1,495.87	156.97	156.97	0.00	11.72	11.72
I210	Durango	618.37	618.37	715.09	96.72	96.72	0.00	15.64	15.64
I211	Guanajuato	1,003.35	1,003.35	1,118.02	114.67	114.67	0.00	11.43	11.43
I212	Guerrero	1,499.36	1,499.36	1,679.17	179.82	179.82	0.00	11.99	11.99
I213	Hidalgo	978.70	978.70	1,071.08	92.38	92.38	0.00	9.44	9.44
I214	Jalisco	1,546.75	1,546.75	1,676.55	129.80	129.80	0.00	8.39	8.39
I215	México	3,146.95	3,146.95	3,464.27	317.32	317.32	0.00	10.08	10.08
I216	Michoacán	1,052.29	1,052.29	1,163.25	110.96	110.96	0.00	10.54	10.54
I217	Morelos	577.09	577.09	606.92	29.83	29.83	0.00	5.17	5.17
I218	Nayarit	500.78	500.78	556.90	56.12	56.12	0.00	11.21	11.21
I219	Nuevo León	1,062.05	1,062.05	1,055.04	-7.00	-7.00	0.00	-0.66	-0.66
I220	Oaxaca	1,249.95	1,249.95	1,449.06	199.11	199.11	0.00	15.93	15.93
I221	Puebla	1,008.13	1,008.13	1,189.89	181.76	181.76	0.00	18.03	18.03
I222	Querétaro	548.04	548.04	614.65	66.61	66.61	0.00	12.15	12.15
I223	Quintana Roo	608.59	608.59	609.73	1.14	1.14	0.00	0.19	0.19
I224	San Luis Potosí	591.76	591.76	655.41	63.65	63.65	0.00	10.76	10.76
I225	Sinaloa	761.38	761.38	869.77	108.40	108.40	0.00	14.24	14.24
I226	Sonora	868.18	868.18	904.90	36.71	36.71	0.00	4.23	4.23
I227	Tabasco	891.60	891.60	900.37	8.76	8.76	0.00	0.98	0.98
I228	Tamaulipas	1,050.53	1,050.53	1,093.85	43.31	43.31	0.00	4.12	4.12
I229	Tlaxcala	501.35	501.35	549.23	47.89	47.89	0.00	9.55	9.55
I230	Veracruz	2,079.26	2,079.26	2,208.09	128.84	128.84	0.00	6.20	6.20
I231	Yucatán	672.83	672.83	709.09	36.25	36.25	0.00	5.39	5.39
I232	Zacatecas	697.13	697.13	749.64	52.51	52.51	0.00	7.53	7.53
<b>Total</b>		<b>30,031.38</b>	<b>30,031.38</b>	<b>32,818.24</b>	<b>2,786.86</b>	<b>2,786.86</b>	<b>0.00</b>	<b>9.28</b>	<b>9.28</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. **PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. **PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 16.2. Distribución del gasto para la función salud del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del ramo 33 Aportaciones Federales, para la rectoría del sistema de salud, por Entidad Federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Entidad Federativa	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	101.53	101.53	109.99	8.47	8.47	0.00	8.34	8.34
I202	Baja California	373.69	373.69	261.44	-112.24	-112.24	0.00	-30.04	-30.04
I203	Baja California Sur	76.71	76.71	77.19	0.48	0.48	0.00	0.63	0.63
I204	Campeche	98.77	98.77	108.07	9.30	9.30	0.00	9.42	9.42
I205	Coahuila	101.46	101.46	124.83	23.37	23.37	0.00	23.04	23.04
I206	Colima	79.62	79.62	92.57	12.95	12.95	0.00	16.27	16.27
I207	Chiapas	494.99	494.99	399.50	-95.49	-95.49	0.00	-19.29	-19.29
I208	Chihuahua	191.62	191.62	196.35	4.73	4.73	0.00	2.47	2.47
I209	Ciudad de México	228.89	228.89	270.35	41.46	41.46	0.00	18.11	18.11
I210	Durango	143.68	143.68	153.60	9.92	9.92	0.00	6.90	6.90
I211	Guanajuato	264.79	264.79	254.41	-10.38	-10.38	0.00	-3.92	-3.92
I212	Herrero	411.63	411.63	375.75	-35.88	-35.88	0.00	-8.72	-8.72
I213	Hidalgo	318.89	318.89	268.33	-50.57	-50.57	0.00	-15.86	-15.86
I214	Jalisco	274.88	274.88	309.36	34.48	34.48	0.00	12.55	12.55
I215	México	701.16	701.16	719.15	17.99	17.99	0.00	2.57	2.57
I216	Michoacán	551.21	551.21	390.62	-160.59	-160.59	0.00	-29.13	-29.13
I217	Morelos	116.50	116.50	120.31	3.80	3.80	0.00	3.27	3.27
I218	Nayarit	129.25	129.25	123.92	-5.33	-5.33	0.00	-4.12	-4.12
I219	Nuevo León	275.72	275.72	250.25	-25.47	-25.47	0.00	-9.24	-9.24
I220	Oaxaca	507.86	507.86	362.67	-145.18	-145.18	0.00	-28.59	-28.59
I221	Puebla	408.60	408.60	353.02	-55.58	-55.58	0.00	-13.60	-13.60
I222	Querétaro	114.28	114.28	125.93	11.65	11.65	0.00	10.20	10.20
I223	Quintana Roo	152.80	152.80	135.45	-17.35	-17.35	0.00	-11.35	-11.35
I224	San Luis Potosí	175.83	175.83	168.18	-7.66	-7.66	0.00	-4.35	-4.35
I225	Sinaloa	340.28	340.28	244.60	-95.68	-95.68	0.00	-28.12	-28.12
I226	Sonora	222.55	222.55	204.58	-17.97	-17.97	0.00	-8.07	-8.07
I227	Tabasco	268.72	268.72	215.54	-53.17	-53.17	0.00	-19.79	-19.79
I228	Tamaulipas	202.46	202.46	210.95	8.49	8.49	0.00	4.19	4.19
I229	Tlaxcala	105.71	105.71	117.17	11.47	11.47	0.00	10.85	10.85
I230	Veracruz	295.16	295.16	416.17	121.01	121.01	0.00	41.00	41.00
I231	Yucatán	122.59	122.59	137.31	14.72	14.72	0.00	12.01	12.01
I232	Zacatecas	142.75	142.75	160.63	17.88	17.88	0.00	12.52	12.52
I234	No Distribuible Geográficamente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
<b>Total</b>		<b>7,994.57</b>	<b>7,994.57</b>	<b>7,458.22</b>	<b>-536.35</b>	<b>-536.35</b>	<b>0.00</b>	<b>-6.71</b>	<b>-6.71</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 16.3. Distribución del gasto para la función salud del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del ramo 33 Aportaciones Federales, para prestación de servicios de salud a la persona por Entidad Federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Entidad Federativa	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	1,387.17	1,387.17	1,499.16	111.99	111.99	0.00	8.07	8.07
I202	Baja California	1,938.88	1,938.88	2,130.11	191.23	191.23	0.00	9.86	9.86
I203	Baja California Sur	965.01	965.01	1,008.67	43.66	43.66	0.00	4.52	4.52
I204	Campeche	1,334.72	1,334.72	1,463.08	128.36	128.36	0.00	9.62	9.62
I205	Coahuila	1,762.29	1,762.29	1,866.90	104.61	104.61	0.00	5.94	5.94
I206	Colima	1,202.99	1,202.99	1,302.58	99.59	99.59	0.00	8.28	8.28
I207	Chiapas	3,613.97	3,613.97	4,075.57	461.60	461.60	0.00	12.77	12.77
I208	Chihuahua	2,397.91	2,397.91	2,541.96	144.05	144.05	0.00	6.01	6.01
I209	Ciudad de México	3,501.10	3,501.10	3,898.73	397.63	397.63	0.00	11.36	11.36
I210	Durango	2,024.07	2,024.07	2,114.93	90.86	90.86	0.00	4.49	4.49
I211	Guanajuato	2,878.22	2,878.22	3,087.03	208.81	208.81	0.00	7.25	7.25
I212	Guerrero	4,352.14	4,352.14	4,681.98	329.84	329.84	0.00	7.58	7.58
I213	Hidalgo	2,705.46	2,705.46	2,952.61	247.14	247.14	0.00	9.14	9.14
I214	Jalisco	4,027.34	4,027.34	4,347.00	319.66	319.66	0.00	7.94	7.94
I215	México	8,950.79	8,950.79	9,504.06	553.27	553.27	0.00	6.18	6.18
I216	Michoacán	2,767.14	2,767.14	3,165.08	397.95	397.95	0.00	14.38	14.38
I217	Morelos	1,342.72	1,342.72	1,518.65	175.94	175.94	0.00	13.10	13.10
I218	Nayarit	1,474.18	1,474.18	1,590.71	116.53	116.53	0.00	7.90	7.90
I219	Nuevo León	2,023.29	2,023.29	2,325.09	301.80	301.80	0.00	14.92	14.92
I220	Oaxaca	3,624.85	3,624.85	4,178.74	553.89	553.89	0.00	15.28	15.28
I221	Puebla	3,255.67	3,255.67	3,531.10	275.43	275.43	0.00	8.46	8.46
I222	Querétaro	1,604.70	1,604.70	1,730.01	125.31	125.31	0.00	7.81	7.81
I223	Quintana Roo	1,355.26	1,355.26	1,550.46	195.19	195.19	0.00	14.40	14.40
I224	San Luis Potosí	1,616.95	1,616.95	1,767.85	150.90	150.90	0.00	9.33	9.33
I225	Sinaloa	2,275.76	2,275.76	2,496.35	220.58	220.58	0.00	9.69	9.69
I226	Sonora	2,075.87	2,075.87	2,318.98	243.11	243.11	0.00	11.71	11.71
I227	Tabasco	2,059.49	2,059.49	2,348.18	288.69	288.69	0.00	14.02	14.02
I228	Tamaulipas	2,511.65	2,511.65	2,759.96	248.30	248.30	0.00	9.89	9.89
I229	Tlaxcala	1,480.97	1,480.97	1,597.90	116.93	116.93	0.00	7.90	7.90
I230	Veracruz	5,173.98	5,173.98	6,037.06	863.08	863.08	0.00	16.68	16.68
I231	Yucatán	1,748.91	1,748.91	1,886.85	137.94	137.94	0.00	7.89	7.89
I232	Zacatecas	2,090.15	2,090.15	2,232.68	142.52	142.52	0.00	6.82	6.82
I234	No Distribuible Geográficamente	125.56	125.56	135.59	10.03	10.03	0.00	7.98	7.98
<b>Total</b>		<b>81,649.20</b>	<b>81,649.20</b>	<b>89,645.62</b>	<b>7,996.42</b>	<b>7,996.42</b>	<b>0.00</b>	<b>9.79</b>	<b>9.79</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 16.4. Distribución del gasto para la función salud del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del ramo 33 Aportaciones Federales, para generación de recursos para la salud por Entidad Federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).**

Clave	Entidad Federativa	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF -2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	81.44	81.44	86.43	4.99	4.99	0.00	6.12	6.12
I202	Baja California	66.99	66.99	101.11	34.11	34.11	0.00	50.92	50.92
I203	Baja California Sur	36.91	36.91	49.28	12.36	12.36	0.00	33.49	33.49
I204	Campeche	99.11	99.11	95.86	-3.25	-3.25	0.00	-3.28	-3.28
I205	Coahuila	105.18	105.18	105.25	0.07	0.07	0.00	0.07	0.07
I206	Colima	59.72	59.72	72.02	12.30	12.30	0.00	20.59	20.59
I207	Chiapas	310.10	310.10	275.45	-34.65	-34.65	0.00	-11.18	-11.18
I208	Chihuahua	81.34	81.34	124.06	42.72	42.72	0.00	52.52	52.52
I209	Ciudad de México	623.02	623.02	447.63	-175.39	-175.39	0.00	-28.15	-28.15
I210	Durango	113.64	113.64	130.35	16.71	16.71	0.00	14.71	14.71
I211	Guanajuato	100.43	100.43	144.89	44.46	44.46	0.00	44.27	44.27
I212	Guerrero	200.98	200.98	247.38	46.40	46.40	0.00	23.09	23.09
I213	Hidalgo	106.59	106.59	148.31	41.72	41.72	0.00	39.14	39.14
I214	Jalisco	243.76	243.76	246.46	2.70	2.70	0.00	1.11	1.11
I215	México	291.70	291.70	430.75	139.04	139.04	0.00	47.67	47.67
I216	Michoacán	172.97	172.97	189.08	16.11	16.11	0.00	9.32	9.32
I217	Morelos	153.97	153.97	119.61	-34.37	-34.37	0.00	-22.32	-22.32
I218	Nayarit	88.15	88.15	93.40	5.25	5.25	0.00	5.96	5.96
I219	Nuevo León	147.53	147.53	146.74	-0.78	-0.78	0.00	-0.53	-0.53
I220	Oaxaca	399.13	399.13	283.64	-115.50	-115.50	0.00	-28.94	-28.94
I221	Puebla	217.23	217.23	223.47	6.24	6.24	0.00	2.87	2.87
I222	Querétaro	144.78	144.78	131.02	-13.76	-13.76	0.00	-9.50	-9.50
I223	Quintana Roo	104.28	104.28	98.18	-6.10	-6.10	0.00	-5.85	-5.85
I224	San Luis Potosí	128.35	128.35	123.30	-5.06	-5.06	0.00	-3.94	-3.94
I225	Sinaloa	113.76	113.76	150.49	36.73	36.73	0.00	32.29	32.29
I226	Sonora	136.91	136.91	138.13	1.22	1.22	0.00	0.89	0.89
I227	Tabasco	135.28	135.28	153.37	18.09	18.09	0.00	13.37	13.37
I228	Tamaulipas	161.26	161.26	165.01	3.75	3.75	0.00	2.32	2.32
I229	Tlaxcala	98.72	98.72	101.82	3.10	3.10	0.00	3.14	3.14
I230	Veracruz	978.58	978.58	614.58	-364.00	-364.00	0.00	-37.20	-37.20
I231	Yucatán	80.09	80.09	98.48	18.39	18.39	0.00	22.96	22.96
I232	Zacatecas	107.29	107.29	131.83	24.55	24.55	0.00	22.88	22.88
<b>Total</b>		<b>5,889.19</b>	<b>5,889.19</b>	<b>5,667.35</b>	<b>-221.84</b>	<b>-221.84</b>	<b>0.00</b>	<b>-3.77</b>	<b>-3.77</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.  
PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.  
PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

## **Anexo 5. Centros nacionales y regionales, institutos y hospitales**

Cuadro No. 17. Gasto para la función salud, para los centros nacionales y regionales, institutos y hospitales, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).								
Unidad Responsable	2023 PPEF	2023 PEF	2024 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PPEF	Diferencial 2024 PPEF - 2023 PEF	2023 PEF/ 2023 PPEF	2024 PPEF / 2023 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Instituto Mexicano del Seguro Social	396,161.52	396,161.52	455,582.11	59,420.59	59,420.59	0.00	15.00	15.00
Instituto de Salud para el Bienestar	107,216.53	107,216.53	128,623.93	21,407.40	21,407.40	0.00	19.97	19.97
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,458.35	80,458.35	76,639.83	-3,818.53	-3,818.53	0.00	-4.75	-4.75
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	14,107.00	14,107.00	14,121.55	14.55	14.55	0.00	0.10	0.10
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	8,347.41	8,347.41	8,967.05	619.64	619.64	0.00	7.42	7.42
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	4,869.74	4,869.74	5,204.88	335.14	335.14	0.00	6.88	6.88
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,023.00	2,023.00	2,537.97	514.97	514.97	0.00	25.46	25.46
Instituto Nacional de Pediatría	2,328.92	2,328.92	2,402.90	73.98	73.98	0.00	3.18	3.18
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	2,226.65	2,226.65	2,342.64	115.99	115.99	0.00	5.21	5.21
Hospital Juárez de México	2,120.75	2,120.75	2,236.92	116.17	116.17	0.00	5.48	5.48
Instituto Nacional de Cancerología	2,019.31	2,019.31	2,128.67	109.36	109.36	0.00	5.42	5.42
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,968.22	1,968.22	2,081.96	113.75	113.75	0.00	5.78	5.78
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,830.90	1,830.90	1,933.71	102.81	102.81	0.00	5.62	5.62
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,816.77	1,816.77	1,918.18	101.41	101.41	0.00	5.58	5.58
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1,854.74	1,854.74	1,837.20	-17.54	-17.54	0.00	-0.95	-0.95
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,757.92	1,757.92	1,821.39	63.47	63.47	0.00	3.61	3.61
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	1,671.92	1,671.92	1,761.55	89.63	89.63	0.00	5.36	5.36
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1,619.03	1,619.03	1,705.27	86.24	86.24	0.00	5.33	5.33
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	1,431.37	1,431.37	1,497.88	66.51	66.51	0.00	4.65	4.65
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1,046.98	1,046.98	1,398.94	351.96	351.96	0.00	33.62	33.62
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1,320.35	1,320.35	1,388.10	67.75	67.75	0.00	5.13	5.13
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	1,095.13	1,095.13	1,144.71	49.58	49.58	0.00	4.53	4.53
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,046.45	1,046.45	1,106.25	59.80	59.80	0.00	5.71	5.71
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	957.72	957.72	1,002.82	45.10	45.10	0.00	4.71	4.71
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	911.16	911.16	959.45	48.29	48.29	0.00	5.30	5.30
Centros de Integración Juvenil, A.C.	855.19	855.19	911.29	56.10	56.10	0.00	6.56	6.56
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	466.63	466.63	551.95	85.32	85.32	0.00	18.29	18.29
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	437.10	437.10	461.17	24.07	24.07	0.00	5.51	5.51
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	110.56	110.56	115.87	5.31	5.31	0.00	4.80	4.80
Instituto Nacional de Salud Pública	80.43	80.43	86.42	5.99	5.99	0.00	7.45	7.45
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	47.52	47.52	50.31	2.79	2.79	0.00	5.87	5.87
Instituto Nacional de Medicina Genómica	39.14	39.14	41.41	2.27	2.27	0.00	5.80	5.80
Instituto Nacional de Geriátrica	31.23	31.23	33.95	2.72	2.72	0.00	8.72	8.72
Centro Nacional de Trasplantes	28.07	28.07	29.78	1.71	1.71	0.00	6.09	6.09
<b>Total de unidades responsables para centros nacionales y regionales, institutos y hospitales, para la función salud.</b>	<b>644,303.72</b>	<b>644,303.72</b>	<b>724,628.01</b>	<b>80,324.28</b>	<b>80,324.28</b>	<b>0.00</b>	<b>12.47</b>	<b>12.47</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

## Conclusiones

PRIMERA. Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto total propuesto en salud fue de 990 mil 702.18 MMDP, equivalente al 2.88% del PIB y del 10.93% del PPEF. Las dos fuentes de financiamiento más importantes provienen del IMSS que concentró el 1.33% del PIB y las Aportaciones Federales que obtuvo el 0.39% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que la Prestación de los Servicios de Salud para la Persona es el rubro más importante donde se canalizarían estos recursos, concentraron el 2.50% del PIB del gasto total propuesto en salud, seguido por Protección Social en Salud y Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, con el 0.11% del PIB, respectivamente.

SEGUNDA. El sistema público de salud en México se divide en dos grupos: los que atienden a la población derechohabiente y los que atienden a la población no derechohabiente.

El primer grupo, se conforma de la población que trabaja o trabajó a lo largo de su ciclo de vida productiva, garantizando su acceso a los servicios de salud en las instituciones públicas, puesto que este servicio se financia a través de las aportaciones de los trabajadores, los patrones y el Gobierno.

El segundo grupo, corresponde a la población que no tiene o tuvo un trabajo estable a lo largo de su ciclo de vida productiva, impidiéndoles tener acceso garantizado al sistema público de salud, como consecuencia, su atención se financia a través de los impuestos generales, en diversos programas asistencialistas.

El gasto público en salud para la población derechohabiente, propuesto para el ejercicio fiscal 2024, es de 615 mil 764.66 MMDP, que representa el 62% del gasto total en salud propuesto por el Ejecutivo Federal. Se conforma de los siguientes

ramos y programas: SEDENA con 8 mil 009.37 MMDP, Marina con 3 mil 658.95 MMDP, IMSS con 455 mil 582.11 MMDP, ISSSTE con 76 mil 639.83 MMDP, PEMEX con 19 mil 271.62 MMDP. Adicionalmente, se consideraron 52 mil 602.78 MMDP del ramo de Aportaciones a Seguridad Social, conformados por los siguientes programas presupuestarios: Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud con 42 mil 802.24 MMDP; Cuota Correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones con 8 mil 967.05 MMDP; Régimen de Incorporación con 511.51 MMDP y Seguridad Social Cañeros con 321.97 MMDP.

El gasto público en salud para la población no derechohabiente, propuesto para el ejercicio fiscal 2024, es de 374 mil 937.52 MMDP, que representa el 38% del gasto total en salud propuesto por el Ejecutivo Federal. Se conforma de los siguientes ramos y programas: Secretaría de Salud con 89 mil 100.47 MMDP; Aportaciones Federales que contiene el programa del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con 135 mil 589.43 MMDP; el Programa IMSS-BIENESTAR del ramo de Aportaciones a Seguridad Social con 21 mil 623.69 MMDP; y los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) del ramo de Entidades no sectorizadas con 128 mil 623.93 MMDP.

TERCERA. Un elemento importante del gasto público en salud es el relacionado con los institutos, hospitales y centros nacionales y regionales de alta especialidad, que son administrados por la Secretaría de Salud. En esta materia, el Ejecutivo Federal propone las siguientes asignaciones presupuestarias: a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), se proponen gastar 128 mil 623.93 MMDP; al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, 14 mil 121.55 MMDP; al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", 5 mil 204.88 MMDP; al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2 mil 537.97 MMDP; al Instituto Nacional de Pediatría, 2 mil

402.90 MMDP y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, 2 mil 342.64 MMDP.

CUARTA. Del gasto público total en materia de salud, propuesto por el Ejecutivo Federal, 135 mil 589.43 MMDP son recursos federalizados, representando el 14% del gasto total en salud. Corresponden al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ramo 33 del PEF, y tienen como particularidad que son ejercidos de manera condicionado por los Estados del país, sujetos a los objetivos determinados en la Ley de Coordinación Fiscal.

Complementariamente, 855 mil 112.75 MMDP son recursos centralizados, representando el 86% del gasto total en salud, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, por los organismos de control presupuestario directo y por las empresas productivas del Estado, como la Secretaría de Salud, la SEDENA, la Marina, las Entidades No Sectorizadas, las Aportaciones a Seguridad Social, el IMSS, el ISSSTE y PEMEX.

QUINTA. Del presupuesto total propuesto en salud para el 2024, el 95.69% es para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo) y subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 4.31% es para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

SEXTA. Con la reforma en materia de salud aprobada por el Congreso de la Unión en el 2022, el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se extinguió y sus funciones se integraron al IMSS-BIENESTAR, para que sea este organismo

descentralizado el que preste servicios de salud en todo el país a la población no derechohabiente.

Por esta razón, un cambio importante en el proyecto PEF 2024 respecto al gasto propuesto y aprobado en el 2023, es que el INSABI desaparece en el ramo 12 de Salud y contablemente se cargó en el ramo 47 Entidades no Sectorizadas, que contiene el programa del IMSS-BIENESTAR.

## Bibliografía

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico.

Ramo: 7 Defensa Nacional. Disponible en:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/07/r07\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/07/r07_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud. Disponible en:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/12/r12\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/12/r12_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina. Disponible en:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/13/r13\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/13/r13_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social. Disponible en:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/19/r19\\_afpe1923.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/19/r19_afpe1923.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales. Disponible en:  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/33/r33_afpe33.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico. Ramo: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/50/r50\\_gyr\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/50/r50_gyr_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico. Ramo: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/51/r51\\_gyn\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/51/r51_gyn_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2024*. Análisis funcional programático económico. Ramo: TYY Pemex Consolidado. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/52/r52\\_tyy\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2024/mo2h2PK/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/07/r07\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/07/r07_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/12/r12\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/12/r12_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/13/r13\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/13/r13_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/19/r19\\_afpe1923.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/19/r19_afpe1923.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/50/r50\\_gyr\\_afpefe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/50/r50_gyr_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/51/r51\\_gyn\\_afpefe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/51/r51_gyn_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: TYY Pemex Consolidado. Disponible en:

[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/52/r52\\_tyy\\_afpefe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2023/kgp8I9cM/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 7 Defensa Nacional. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/07/r07\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/07/r07_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 12 Salud. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/12/r12\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/12/r12_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/13/r13\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/13/r13_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/19/r19\\_afpe1923.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/19/r19_afpe1923.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/33/r33_afpe33.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/50/r50\\_gyr\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/50/r50_gyr_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/51/r51\\_gyn\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/51/r51_gyn_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación 2023*. Análisis funcional programático económico. Ramo: TYY Pemex Consolidado. Disponible en: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/52/r52\\_tyy\\_afpefe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/52/r52_tyy_afpefe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2015). *Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal*. Subsecretaría de Egresos Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Pág. 201. [Versión Adobe Reader] Disponible en: [http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1\\_glosarioap.pdf](http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1_glosarioap.pdf)

## Acrónimos

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**INSABI:** Instituto de Salud para el Bienestar.

**ISSFAM:** Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México.

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**MMDP:** Miles de millones de pesos.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Salud:** Secretaría de Salud.

**SEDENA:** Secretaría de Defensa Nacional.

**SEMAR:** Secretaría de Marina.

